



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El Poder de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

PROVEEDOR: DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALL

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO Y  
EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO PARA LA CONSERVACIÓN DE  
CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP.**

Contrato para llevar a cabo la **adquisición de suministro de concreto asfáltico y emulsión asfáltica de rompimiento rápido para la conservación de carreteras, caminos y vialidades en el Estado, requerido por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Dinámica Alro, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Ángel Luis Brun Toledo**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”; cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. La **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes**, a través de su **Titular la Arq. Carolina López López**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de **adquirir suministro de concreto asfáltico y emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la conservación de carreteras, caminos y vialidades en el Estado**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **883/2024** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de suministro de concreto asfáltico y emulsión asfáltica de rompimiento rápido**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 05 de noviembre del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2024** en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 06, 07 y 08 de noviembre del 2024, se puso a disposición la convocatoria, llevándose a cabo el día 12 noviembre del 2024 la junta de aclaraciones, el 15 de noviembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 20 de noviembre del 2024 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El Poder del Estado</i></p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p>PROVEEDOR: DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.</p>
<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>		
<p>CONTRATO N°. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</p>		

4. Previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** con sus 2 subpartidas del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N051-2024** a favor de “**El Proveedor**”, por un monto total de **\$3'248,232.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 30 de octubre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **883/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> CONFERENCIA DEL ESTADO 2021-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD

autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

**Segunda:** “**El Proveedor**” declara:

- 2.1.** Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **53,398, Tomo 1,983**, de fecha 19 de febrero del 2019, otorgada ante la fe pública de la **Lic. Ma. Angelica Hernández Lozano, Titular de la Notaría Pública Número 30** del Estado de Aguascalientes, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Aguascalientes, Ags., en fecha 22 de febrero del 2019.
- 2.2.** El **C. Ángel Luis Brun Toledo**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada, en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, lo anterior como se desprende la escritura pública número **11,971, volumen 237** de fecha 09 de noviembre del 2020, otorgada ante la fe pública de la **Lic. Laura Tayde Ventura López, Notario Público 55** de Aguascalientes, debidamente inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes, con fecha 18 de enero del 2021, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **BRTLAN89031501H000**.
- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR28675**.
- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida de los Maestros número 2624, Fraccionamiento Versalles 2<sup>a</sup> Sección, Aguascalientes, Ags., C.P. 20285, con números telefónicos 449.239.19.40 y 449.193.27.94 así como cuenta de correo electrónico **dinamica.alro@gmail.com**, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2024	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>CONTRATO No. AB-110/2024-LITACIÓN-SOP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</b>	

- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **DAL190219SWA** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y4540688100** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

**Tercera:** “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

### **C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de suministro de concreto asfáltico y emulsión asfáltica de rompimiento rápido para la conservación de carreteras, caminos y vialidades en el Estado, requerido por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes**, a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 641/24, así como en la oferta técnica y oferta económica, anexo B-1 programa de suministro, anexo B-2 especificaciones técnicas y calidad del material de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO DEL FRENTE 2024-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</b></p>

**“El Proveedor”** deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 641/24, así como en la oferta técnica y oferta económica, anexo B-1 programa de suministro, anexo B-2 especificaciones técnicas y calidad del material de “El Proveedor”,** mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$2'800,200.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$448,032.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$3'248,232.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**”, según el **Anexo B-1** y de acuerdo a las características y condiciones se encuentran descritas en el **pedido de compra número 641/24, así como en la oferta técnica y oferta económica, anexo B-1 programa de suministro, anexo B-2 especificaciones técnicas y calidad del material de “El Proveedor”;** mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

De igual forma “**El Proveedor**”, se compromete a entregar “**Los Bienes**”; de la siguiente manera:

- **Forma de entrega:** Será a libre abordo en la planta de Dinámica Alro, S. A. de C.V., los requerimientos de material se suministrarán conforme al progreso en los trabajos y de acuerdo a las necesidades del “**Ente Requierente**”.
- **Lugar de entrega:** Entrega libre abordo en Planta de Asfalto ubicada en Carretera Estatal 10 KM 7+800 El Garabato, C.P. 20666, Pabellón de Arteaga, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

“**El Ente Requierente**” no estará obligada a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez** en su carácter de **Director General Administrativo de “El Ente Requierente”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Jefe de México Gobernación del Estado 2022-2026	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</b>

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **C. José Ángel Macías Núñez** en su carácter de **Encargado del Almacén de refacciones en Parque de Maquinaria** de “**El Ente Requierente**” y/o quienes los sustituyan en sus funciones, serán responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos responsables de la recepción serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” los pagos se realizarán conforme a las entregas parciales a los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en la oficina administrativa de “**El Ente Requierente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmado de recibido, por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “**Mi Portal**”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado** vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>Elige al de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MAMD</b></p>

cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** - “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos, durante 365 días naturales, contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponerlos en 03 días naturales posteriores a la notificación que haga “**El Ente Requerente**” vía telefónica y/o correo electrónico.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los veinte días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p><b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</b></p>

tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**” señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD

causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo.

El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente**

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> CORREO DEL ESTADO 2227 (22)	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			<b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</b>

**Requirente** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le



PROVEEDOR: DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MAMD

imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por las servidoras públicas que lo harán en el presente contrato o quienes las sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2024**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CÓDIGO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO No. AB-110/2024-LICITACIÓN-SOP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</b></p>		

procedimiento de referencia, así como la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 51 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 21 de noviembre del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. ANGEL LUIS BRUN TOLEDO,  
ADMINISTRADOR ÚNICO DE  
DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

**Testigos**

LIC. VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR28675 DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.					
CLAVE DE COMPUESTA:	15008077					
DIRECCIÓN :	AVENIDA DE LOS MAESTROS #2624, VERSALLES 2DA SECCIÓN, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20286					
TELÉFONO :	4492391940 / 4491932794					
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES					
TIPO COMpra:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA			
No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	600.00	METRO CUBICO	24201	242010002 CONCRETO ASFÁLTICO SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO, MEZCLA ELABORADA EN PLANTA, EN CALIENTE CON BASE A LA NORMATIVA N.C.S.V.CAR.2.02.003/16 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1) DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA N.C.MT.4.04.04.J17 Y N.C.MT.4.05.004/18 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1), DE GRANULOMETRÍA DENSA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGRREGADO 1/2", CON CEMENTO ASFÁLTICO PG 64H-22 (DISEÑO MARSHALL T.N. 1/2"), MATERIAL PARA BACHEO Y RENIVELACIONES AISLADA).	4,157.40	\$24,942,000.00
CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).						
TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).						
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 03 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.						
TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica.						
FORMA DE ENTREGA: SERÁ A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DE DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V., LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE SUMINISTRARÁN CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.						
LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN CARRETERA ESTATAL 10 KM 7+900 EL GARABATO, C.P. 20666, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.						
GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCHOS OCULTOS.						
242010001 EMULSIÓN ASFÁLTICA CATÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR-65) PARA RIEGOS DE LIGA EN BACHEO Y RENIVELACIONES, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA N.C.T.R.CAR. 1.04.005/15 Y N.C.MT.4.05.005/22 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, SUBPARTIDA 2) DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE LA						
2 18,000.00 LITRO						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR:	PR28675 DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	150080077	RFC:	DAL190219SWA	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA	USUARIO SIIIF:	NATALIA GONZALEZ LEGORRETA	FECHA DE ELABORACIÓN:	20/11/2024	HOJA:	6414/24
DIRECCIÓN :	AVENIDA DE LOS MAESTROS #2624, VERSALLES 2DA SECCION, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20265	TELÉFONO :	4492391840 / 4491832794	FAK:		TIPO COMpra:	Licitación	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	FECHA LÍMITE ENTREGA:	31/12/2024	HOJA:	41
CONDICIONES DE PAGO:		TIPO COMpra:		CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:		PROCESO DE ADJUDICACIÓN:		FECHA ADJUDICACIÓN:		FECHA DE ELABORACIÓN:		HOJA:		2/4	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.															
CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).															
TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).															
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 03 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.															
TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.															
FORMA DE ENTREGA: SERÁ A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DE DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V., LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE DEBERÁN SUMINISTRAR CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.															
LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN CARRETERA ESTATAL 10 KM 7+800 EL GARABATO, C.P. 20666, PABELLON DE ARTEAGA, AGS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.															
GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.															
TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.															
SUBTOTAL : 2,800,200.00															
IVA TOTAL : 448,082.00															
\$3,248,282.00															

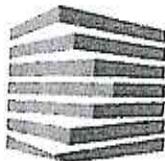


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR28675 DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPLETA:	15008077		
DIRECCIÓN :	AVENIDA DE LOS MAESTROS #2824, VERSALLES 2DA SECCIÓN, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 202935		
TELÉFONO :	4492391940 / 4491932794		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA
REQUISICIÓN :	15 SOP. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		
	1501 DESPACHO DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS		
	150101 OFICINA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS		
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	C. JOSÉ ÁNGEL MACIAS NIÑEZ, ENCARGADO DEL ALMACÉN DE REPARACIONES EN PARQUE DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OGAD-LEA-ANISI-2024 PARTIDA 1 (UNICA) CON SUS 2 SUBPARTIDAS SE ADJUNTA ANEXO B-1 "PROGRAMA DE SUMINISTRO" Y ANEXO B-2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL (SUBPARTIDAS 1 Y 2)"		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	<i>(Signature)</i>
<i>(Signature)</i>	<i>(Signature)</i>	<i>(Signature)</i>	LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180			
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS			





DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

### ANEXOS B NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

15 de noviembre de 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2024

### OFERTA TÉCNICA

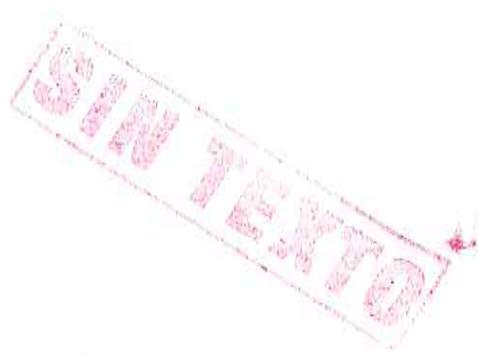
PARTIDA	SUBPARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DE MI REPRESENTADA
1	1	600	METRO CÚBICO	<b>CONCRETO ASFÁLTICO:</b>  SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO, MEZCLA ELABORADA EN PLANTA EN CALIENTE CON BASE A LA NORMATIVA N.CSV.CAR.2.02.003/16 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1)) DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CUMPLIENDO CON LA	<b>CONCRETO ASFÁLTICO:</b>  SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO, MEZCLA ELABORADA EN PLANTA EN CALIENTE CON BASE A LA NORMATIVA N.CSV.CAR.2.02.003/16 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1)) DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CUMPLIENDO CON LA

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511, RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

✓



✓ 6

✓

✓



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

			<p>NORMATIVA N.CMT.4.05.003/16, N.CMT.4.04.17 Y N.CMT.4.05.004/18 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1)), DE GRANULOMETRÍA DENSA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 1/2", CON CEMENTO ASFÁLTICO PG 64H-22 (DISEÑO MARSHALL T.N. 1/2"), MATERIAL PARA BACHEO Y RENIVELACIONES AISLADA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO)</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).</p>	<p>NORMATIVA N.CMT.4.05.003/16, N.CMT.4.04.17 Y N.CMT.4.05.004/18 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1)), DE GRANULOMETRÍA DENSA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 1/2", CON CEMENTO ASFÁLTICO PG 64H-22 (DISEÑO MARSHALL T.N. 1/2"), MATERIAL PARA BACHEO Y RENIVELACIONES AISLADA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO)</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).</p>
--	--	--	--	--

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCIÓN C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

Cur

SIN TEXTO

+

N

C

L



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

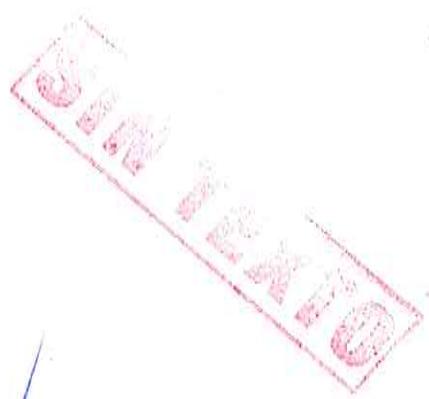
			<p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 03 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO, VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> DEBERÁ SER A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE DEBERÁN SUMINISTRAR CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	<p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 03 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> SERÁ A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DE DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V., LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE SUMINISTRARÁN CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN CARRETERA ESTATAL 10 KM 7+800 EL GARABATO, C.P. 20666, PABELLON DE ARTEAGA, AGS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.</p>
--	--	--	---	--

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS.  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL1902195WA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

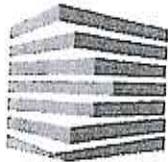
Cr



N  
G  
X

C

K



DALRO

DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

				<p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p>
2	18,000	LITRO	<p><b>EMULSIÓN:</b>  SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR-65) PARA RIEGOS DE LIGA EN BACHEO Y RENIVELACIONES, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA N.CTR.CAR. 1.04.005/15 Y N.CMT.4.05.005/22 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, SUBPARTIDA 2) DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>	<p><b>EMULSIÓN:</b>  SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR-65) PARA RIEGOS DE LIGA EN BACHEO Y RENIVELACIONES, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA N.CTR.CAR. 1.04.005/15 Y N.CMT.4.05.005/22 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, SUBPARTIDA 2) DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

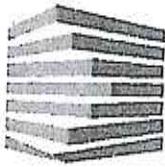
✓

SIN TEXTO

N ✓

✓

✓



DALRO

DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

			<p>CONFORME CALENDARIO ENTREGAS (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO)</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 03 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO, VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: DEBERÁ SER A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE DEBERÁN SUMINISTRAR CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE</p>	<p>CONFORME CALENDARIO ENTREGAS (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO)</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 03 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: SERÁ A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DE DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V., LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE DEBERÁN SUMINISTRAR CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
--	--	--	--	--

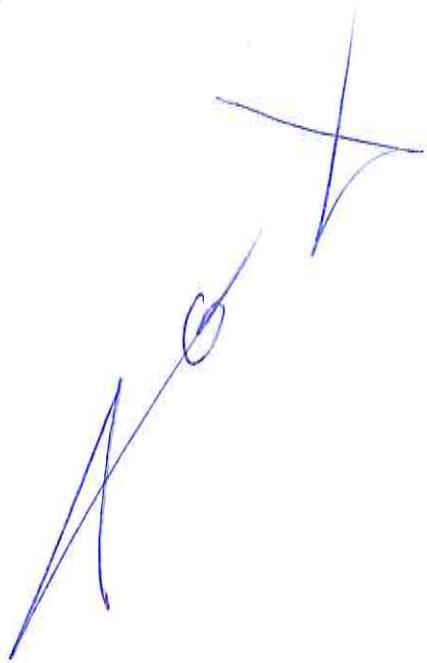
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

C

SIN TEXTO!



C

C



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

			<b>AGUASCALIENTES.</b>  <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.  <b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN CARRETERA ESTATAL 10 KM 7+800 EL GARABATO. C.P. 20666, PABELLON DE ARTEAGA, AGS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.  <b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
--	--	--	--	--

**FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Protesto lo necesario

  
Firma  
**ANGEL LUIS BRUN TOLEDO**  
Representante Legal  
**DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.**

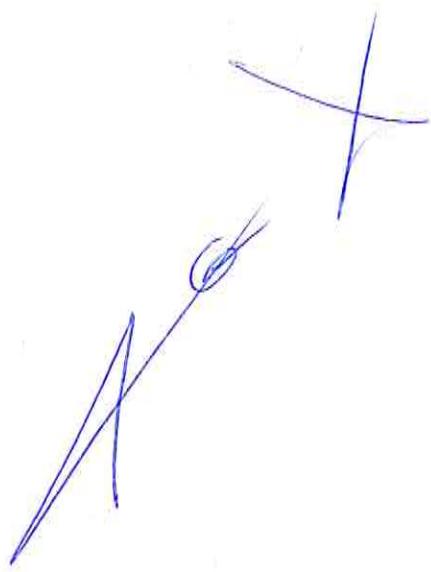
**DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.**

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

✓

SIN TECNO



C

✓



DALRO

DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

*[Signature]*

ANEXO C  
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

15 de noviembre de 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2024

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	600	METRO CÚBICO	<p><b>CONCRETO ASFÁLTICO:</b></p> <p>SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO, MEZCLA ELABORADA EN PLANTA EN CALIENTE CON BASE A LA NORMATIVA N.CSV.CAR.2.02.003./16 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1) DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA N.CMT.4.05.003/16, N.CMT.4.04./17 Y N.CMT.4.05.004/18 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, (SUBPARTIDA 1), DE GRANULOMETRÍA DENSA, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 1/2", CON CEMENTO ASFÁLTICO PG 64H-22 (DISEÑO MARSHALL T.N. 1/2"), MATERIAL PARA BACHEO Y RENIVELACIONES AISLADA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS (ANEXO B-1)</p>	\$ 4,157.00	\$ 2,494,200.00	\$ 399,072.00	\$ 2,893,272.00

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*[Signature]*

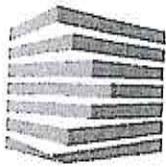
Cv

SIN TATTOO



C

L



DALRO

DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

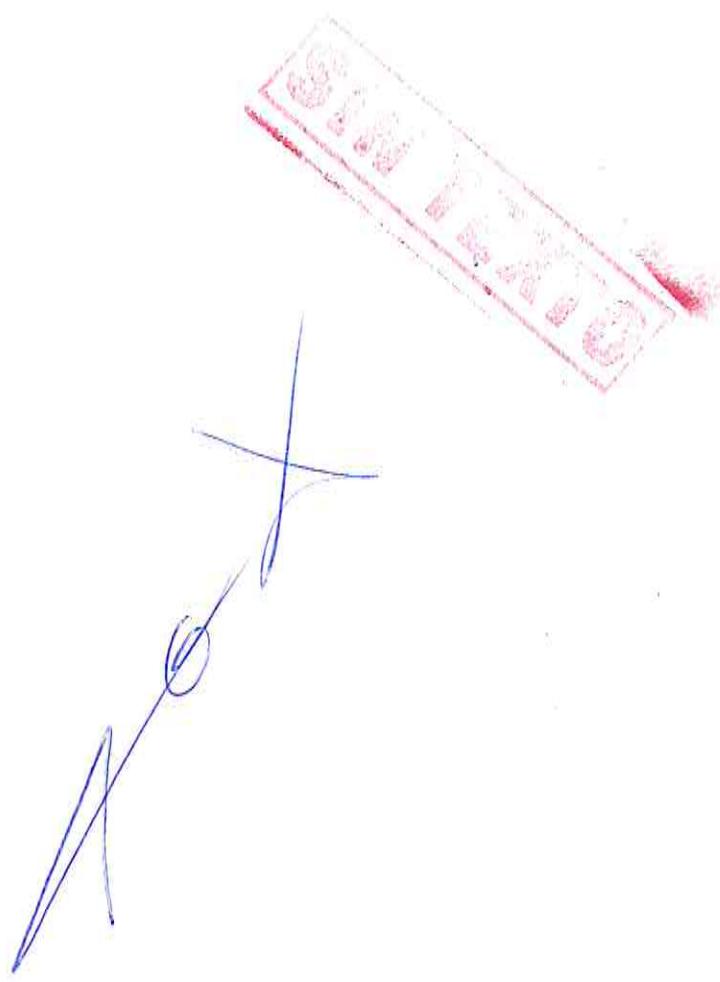
		PROGRAMA DE SUMINISTRO)  TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 03 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.  FORMA DE ENTREGA: SERÁ A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DE DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V., LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE SUMINISTRARÁN CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN CARRETERA ESTATAL 10 KM 7+800 EL GARABATO, C.P. 20666, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.  GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.					
18,000	LITRO	EMULSIÓN:  SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIEMIENTO RÁPIDO (ECR-65) PARA RIEGOS DE LIGA EN BACHEO Y RENIVELACIONES, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA N.CTR.CAR. 1.04.005/15 Y N.CMT.4.05.005/22 (ANEXO B-2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL, SUBPARTIDA 2) DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE LA SECRETARÍA	\$17.00	\$306,000.00	\$48,960.00	\$354,960.00	

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

✓



✓

✓



DALRO

DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

		DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO)  TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 03 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.  TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.  FORMA DE ENTREGA: SERÁ A LIBRE ABORDO EN LA PLANTA DE DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V., LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE DEBERÁN SUMINISTRAR CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN CARRETERA ESTATAL 10 KM 7+800 EL GARABATO. C.P. 20666, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.  GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				
		GRAN TOTAL:	\$2,800,200.00	\$448,032.00	\$3,248,232.00	

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

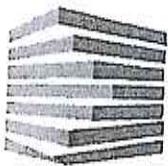
Cw

SIN TEXTO



C

C



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIEDIMIENTO RÁPIDO PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

IMPORTE CON LETRA: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
  2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
  3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
  4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
  5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**.

<b>Condiciones de pago:</b>	Se realizarán conforme a las entregas parciales a los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI. Conforme al Calendario de Entregas (ANEXO B-1 PROGRAMA DE SUMINISTRO).
<b>Tiempo de entrega de los BIENES:</b>	Según el programa de suministros (Anexo B-1 programa de suministro)
<b>Tiempo de reposición de los BIENES:</b>	3 días naturales posteriores a la notificación a Dinámica Alro, S.A. de C.V. vía telefónica o correo electrónico.
<b>Tiempo de reparación de los BIENES:</b>	NO APLICA
<b>Forma de entrega de los BIENES:</b>	Será de libre abordo en la planta de Dinámica Alro, S.A. de C.V., los requerimientos de material se suministrarán conforme al progreso en los trabajos y de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.
<b>Lugar de entrega de los BIENES:</b>	ENTREGA LIBRE ABORDO EN PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN CARRETERA ESTATAL 10 KM 7+800 EL GARABATO. C.P. 20666, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
<b>Vigencia de la proposición:</b>	Durante la vigencia del contrato.
<b>Garantía:</b>	365 días naturales contra defectos de fabricación fallas y/o vicios ocultos.

## Protesto lo necesario

~~ANGEL LUIS BRUN TOLEDO~~  
Representante Legal  
**DINÁMICA ALRO, S.A. DE C.V.**

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO ventas@dalro.com.mx

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

✓

SIN TEXTO

A hand-drawn diagram in blue ink on white paper. It features two intersecting lines that form an 'X' shape. A third line, drawn with a ruler, passes through the central intersection point of the 'X'. This third line is straight and extends from the bottom-left towards the top-right, and from the top-right towards the bottom-left, creating a long diagonal line segment.



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

### ANEXOS B-1

#### NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

15 de noviembre de 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2024

#### PROGRAMA DE SUMINISTRO

Nº. DE LA OBRA: 2024 009-0037

RECURSOS FISCALES 0002/24 (2024)

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, VARIAS

COLONIAS, VARIAS LOCALIDADES, TODO EL ESTADO

FECHA DE INICIO: 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y EMULSIÓN						
No	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.-	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO, MEZCLA ELABORADA EN PLANTA EN CALIENTE DE GRANULOMETRÍA DENSA, MATERIAL PARA BACHEO Y RENIVELACIONES AISLADAS.	METROS CÚBICOS	600			600
2.-	SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIEMIENTO RÁPIDO (ECR-65) PARA RIEGOS DE LIGA EN BACHEO Y RENIVELACIONES.	LITROS	18,000			18,000

NOTA: LA ENTREGA SERÁ LIBRE A BORDO EN LA PLANTA DE MI REPRESENTADA, CABE MENCIONAR QUE LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIAL SE IRÁN ENTREGANDO CONFORME AL PROGRESO EN LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSERVACIÓN ESTATAL DE CARRETERAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE ESPECIFICAR A DETALLE CUÁNTO SE SUMINISTRARÁ POR DÍA, POR LO TANTO NOS SUJETAREMOS A LO ESTABLECIDO EN UN PERÍODO DE SUMINISTRO DE 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES)

Protesto lo necesario

Firma  
ANGEL LUIS BRUN TOLEDO  
Representante Legal  
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

✓



✓



✓



DALRO

DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

✓

ANEXOS B-2  
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

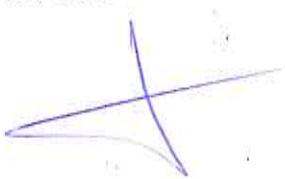
15 de noviembre de 2024  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N051-2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Especificaciones técnicas y calidad de material (subpartida 1 y subpartida 2)

Protesto lo necesario

  
Firma  
ANGEL LUIS BRUN TOLEDO  
Representante Legal  
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

  
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

  
[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

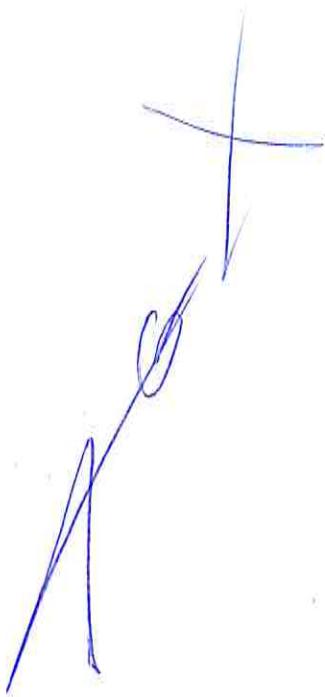
(02)

out

✓

✓

✓



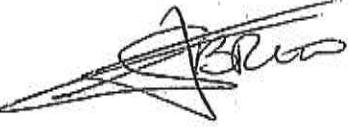


DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

# ANEXO B-2

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL MATERIAL (SUBPARTIDAS 1 Y 2)

  
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

### ANEXO 1

N·CSV·CAR·2·02·003/16

**LIBRO:** CSV. CONSERVACIÓN

**TEMA:** CAR. Carreteras

**PARTE:** 2. TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA

**TÍTULO:** 02. Pavimentos

**CAPÍTULO:** 003. Bacheo Superficial Aislado

#### A. CONTENIDO

Esta Norma contiene los aspectos a considerar en los trabajos de bacheo superficial aislado, que se efectúen en carpetas asfálticas de carreteras en operación.

#### B. DEFINICIÓN

Es el conjunto de actividades que se realizan para reponer una porción de la carpeta asfáltica que presenta daños como oquedades por desprendimiento o desintegración inicial de los agregados, en zonas localizadas y relativamente pequeñas, cuando la base del pavimento se encuentra en condiciones estables y sin exceso de agua. Se considera bacheo superficial aislado cuando las áreas afectadas tengan una extensión menor de cien (100) metros cuadrados, por cada siete mil (7 000) metros cuadrados de pavimento.

#### C. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMAS	DESIGNACIÓN
Ejecución de Obras.....	N·LEG·3
Ejecución de Proyectos de Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras.....	N·PRY·CAR·10·03·001

SCT

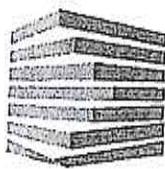
1 de 1  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*(Signature)* *(Signature)* *(Signature)*



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CSV. CONSERVACIÓN

#### CAR. CARRETERAS

N·CSV·CAR·2·02·003/16

Limpieza de la Superficie de Rodadura y Acotamientos .....	N·CSV·CAR·2·02·001
Instalación de Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras de Conservación .....	N·CSV·CAR·2·05·011
Prácticas Ambientales durante la Conservación- Rutinaria de las Obras.....	N·CSV·CAR·5·01·001
Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas.....	N·CMT·4·04
Calidad de Materiales Asfálticos.....	N·CMT·4·05·001
Calidad de Materiales Asfálticos Modificados....	N·CMT·4·05·002
Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras..	N·CMT·4·05·003
Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG) .....	N·CMT·4·05·004

#### D. MATERIALES

- D.1. Los materiales que se utilicen para el bacheo superficial aislado, cumplirán con lo establecido en las Normas N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, N·CMT·4·05·001, *Calidad de Materiales Asfálticos*; N·CMT·4·05·002, *Calidad de Materiales Asfálticos Modificados*; CMT·4·05·003, *Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras* y N·CMT·4·05·004, *Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG)*, salvo que la Secretaría indique otra cosa.
- D.2. No se aceptará el suministro y utilización de materiales que no cumplan con lo indicado en la Fracción D.1. de esta Norma, ni aun en el supuesto de que serán mejorados posteriormente en el lugar de su utilización por el Contratista de Obra.
- D.3. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, los materiales presentan deficiencias respecto a las características establecidas como se indica en la Fracción D.1. de esta Norma, se suspenderá inmediatamente el trabajo en tanto que el Contratista de Obra los corrija por su cuenta y costo. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

2 de 2  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.  
AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



*Cu*

## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

**DALRO**

### NORMAS

N-CSV-CAR-2-02/003/16

#### E. EQUIPO

El equipo que se utilice para el bacheo superficial aislado, será el adecuado para obtener la calidad especificada por la Secretaría, en cantidad suficiente para producir el volumen aprobado por la misma y conforme con el programa de utilización de maquinaria, siendo responsabilidad del Contratista de Obra su selección. Dicho equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente el trabajo hasta que el Contratista de Obra corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

##### E.1. EQUIPO DE CORTE

Con la capacidad, la potencia y el tamaño adecuados para ejecutar los cortes en todo el espesor de la carpeta asfáltica.

##### E.2. UNIDADES DE AGUA A PRESIÓN

Provistas de boquillas, capaces de producir una presión mínima de catorce (14) megapascales (143 kg/cm<sup>2</sup> aprox.).

##### E.3. COMPRESORES DE AIRE

Capaces de producir una presión mínima de seiscientos veinte (620) kilopascales (6 kg/cm<sup>2</sup> aprox.), y provistos con los dispositivos necesarios para evitar la contaminación del aire con agua o aceite.

##### E.4. EQUIPO DE TENDIDO

Es el que se puede utilizar para el tendido de la mezcla asfáltica en caliente o en frío, según lo apruebe la Secretaría; que cuente con aditamentos o no para la aplicación del riego de liga y permita el tendido y precompactado de la mezcla asfáltica en las zonas previamente preparadas para el bacheo superficial.

SCT

3 de 3  
24/11/16

*(Signature)*  
**DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.**

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

*(Signature)*  
**www.dalro.com.mx**



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CSV. CONSERVACIÓN

CAR. CARRETERAS

N·CSV·CAR·2·02·003/16

### E.5. PETROLIZADORAS

Las petrolizadoras serán capaces de establecer a temperatura constante, un flujo uniforme del material asfáltico sobre la superficie por cubrir, en anchos variables y en dosificaciones controladas. Estarán equipadas con medidores de presión, termómetro para medir la temperatura del material asfáltico dentro del tanque, con bomba y barra de aplicación.

### E.6. COMPACTADORES DE RODILLO

Serán manuales, autopropulsados, reversibles, con uno o dos rodillos metálicos provistos de petos limpiadores para evitar que el material se adhiera a ellos; que puedan permitir una compactación por vibración y oscilación, de ser necesario.

### E.7. COMPACTADORES DE PLACA

Que cuenten con dispositivos para el control de la vibración y con una placa metálica de las dimensiones adecuadas para compactar zonas donde no sea posible la utilización de compactadores de rodillo.

## F. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

El transporte y almacenamiento de todos los materiales son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y los realizará de forma tal que no sufran alteraciones que ocasionen deficiencias en la calidad de la obra, tomando en cuenta lo establecido en las Normas N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*; N·CMT·4·05·001, *Calidad de Materiales Asfálticos*, N·CMT·4·05·002, *Calidad de Materiales Asfálticos Modificados*; N·CMT·4·05·003, *Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras* y N·CMT·4·05·004, *Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG)*. Se sujetarán en lo que corresponda, a las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

Los residuos producto de la remoción de la carpeta dañada se cargarán y transportarán al banco de desperdicios que apruebe la Secretaría, en vehículos con cajas cerradas y protegidos con lonas, que impidan la contaminación del entorno o que se derramen. Cuando sean depositados en un almacén temporal, se tomarán las medidas

4 de 4  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

Amel

BRW

CR



# DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

## NORMAS

N·CSV·CAR·2·02·003/16

necesarias para evitar la contaminación del entorno, trasladándolos al banco de desperdicios lo más pronto posible.

### G. EJECUCIÓN

#### G.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Para el bacheo superficial aislado se considerará lo señalado en la Cláusula D. de la Norma N·LEG·3, *Ejecución de Obras*.

#### G.2. PROPORCIONAMIENTO DE MATERIALES

G.2.1. Los materiales pétreos, asfálticos y, en su caso, aditivos que se empleen en el bacheo superficial aislado, se mezclarán con el proporcionamiento necesario para producir una mezcla homogénea, con las características aprobadas por la Secretaría. La reposición de la carpeta puede hacerse con mezcla asfáltica en caliente o bien, con mezcla o mortero asfáltico en frío.

G.2.2. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, con las dosificaciones de los distintos tipos de materiales pétreos, asfálticos y, en su caso, aditivos que se utilicen en el bacheo superficial aislado, no se obtiene una mezcla con las características aprobadas por la Secretaría, se suspenderá inmediatamente el trabajo hasta que el Contratista de Obra las corrija por su cuenta y costo. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

#### G.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Los trabajos serán suspendidos en el momento en que se presenten situaciones climáticas adversas y no se reanudarán mientras éstas no sean las adecuadas, considerando que no se ejecutarán trabajos de bacheo superficial aislado en las siguientes condiciones:

G.3.1.. Sobre superficies con agua libre o encharcada.

G.3.2. Cuando exista amenaza de lluvia o esté lloviendo.

SCT

5 de 5  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*Bruce*  
*Muel*  
*Or*



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CSV. CONSERVACIÓN

CAR. CARRETERAS

N-CSV-CAR-2-02-003/16

- G.3.3. Cuando la temperatura de la superficie sobre la cual será colocada la mezcla esté por debajo de los quince (15) grados Celsius, si se utiliza mezcla asfáltica en caliente, o bien, cuando esté por debajo de los cuatro (4) grados Celsius en el caso de mezcla o mortero asfáltico en frío.
- G.3.4. Cuando la temperatura ambiente esté por debajo de los diez (10) grados Celsius, si se utiliza mezcla asfáltica en caliente, o bien, cuando esté por debajo de los cuatro (4) grados Celsius en el caso de mezcla o mortero asfáltico en frío. La temperatura ambiente será tomada a la sombra lejos de cualquier fuente de calor artificial.

### G.4. TRABAJOS PREVIOS

- G.4.1. Previo al inicio de los trabajos, se realizará un levantamiento mediante inspección visual, de los daños en la carpeta que serán reparados mediante bacheo superficial aislado. Si dicho levantamiento no es proporcionado por la Secretaría, el Contratista de Obra lo realizará, por su cuenta y costo, presentándolo a ésta para su aprobación.
- G.4.2. Antes de iniciar el bacheo superficial aislado, el Contratista de Obra instalará las señales y los dispositivos de seguridad que se requieran conforme a lo indicado en la Norma N-PRY-CAR-10-03-001, *Ejecución de Proyectos de Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras*, como se indica en la Norma N-CSV-CAR-2-05-011, *Instalación de Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras de Conservación* y contará con los bandereros que se requieran, considerando por lo menos cuatro (4), tomando en cuenta todo lo referente a señalamiento y seguridad que establece la Cláusula D. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*. En ningún caso se permitirá la ejecución de los trabajos de bacheo superficial aislado mientras no se cumpla con lo establecido en este Inciso. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se occasionen, serán imputables al Contratista de Obra.
- G.4.3. Sobre la superficie de la carpeta asfáltica, se delimitarán con pintura las áreas por reparar identificadas en el levantamiento de daños previamente aprobado por la Secretaría. Las

6 de 6  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL1902195WA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

### NORMAS

N-CSV-CAR-2-02-003/16

demarcaciones serán de forma rectangular con dos de sus lados perpendiculares al eje de la carretera, donde el bache quedará inscrito, con un margen de treinta (30) centímetros desde el límite de la demarcación hasta las partes afectadas.

G.4.4. Una vez delimitado el bache, se efectuará el corte perimetral de las áreas marcadas en la carpeta, con una máquina cortadora de disco, para lograr que las paredes de la excavación sean verticales y evitar daños a la carpeta fuera del área afectada; en el caso de utilizar equipo de corte en frío (fresadora), el proceso antes mencionado no será necesario, realizándose el corte directamente sobre las áreas marcadas previamente.

G.4.5. Despues del corte, la carpeta dañada se retirará desde el interior hacia el perímetro del área afectada, empleando para ello herramienta adecuada, martillos neumáticos, escarificadores, equipo de corte en frío (fresadora) que sea capaz de cortar el espesor requerido y permitir la carga del material de corte a un camión de forma simultánea, u otro procedimiento que no dañe la carpeta fuera del área afectada. La excavación quedará con el fondo nivelado libre de residuos de la carpeta demolida, partículas sueltas, polvo o de cualquier otra materia extraña, si es necesario empleando para su limpieza aire a presión. Los residuos podrán cargarse directamente al camión o acumularse en almacenamientos temporales que apruebe la Secretaría, de tal forma que no vuelvan a depositarse sobre la superficie del pavimento, o que impidan el drenaje superficial u obstruyan las obras de drenaje.

G.4.6. Si es necesario, la superficie descubierta de la base existente se recompaquetará empleando equipo vibratorio adecuado, hasta alcanzar un grado de compactación mínimo del cien (100) por ciento respecto a la masa volumétrica seca máxima obtenida en la prueba AASHTO modificada, dentro de las tolerancias que establezca la Secretaría.

G.4.7. Sobre la superficie de la base compactada y en las paredes de la excavación se aplicará un riego asfáltico ligero y uniforme con una emulsión de rompimiento rápido (ECR-60), a razón de uno coma dos (1,2) litros por metro cuadrado, a

SCT

7 de 7  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*CW*  
*Mil*  
*BRW*  
*Or*



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CSV, CONSERVACIÓN

CAR. CARRETERAS

N-CSV-CAR-2-02-003/16

menos que la Secretaría apruebe otro material asfáltico u otra dosificación.

- G.4.8. Inmediatamente antes de iniciar el bacheo superficial aislado, la superficie por reparar estará debidamente preparada, exenta de materiales sueltos, basura, piedras, polvo, grasa o encarchamientos de material asfáltico.

### G.5. ELABORACIÓN DE LA MEZCLA

- G.5.1. El procedimiento, que se utilice para la elaboración de la mezcla es responsabilidad del Contratista de Obra, teniendo los cuidados necesarios en el manejo de los materiales a lo largo de todo el proceso, para que la mezcla cumpla con los requerimientos de calidad aprobados por la Secretaría y atendiendo lo indicado en la Norma N-CMT-4-05-003, *Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras*.

- G.5.2. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, la calidad de la mezcla asfáltica, difiere de la aprobada por la Secretaría, se suspenderá inmediatamente la producción o suministro en tanto que el Contratista de Obra la corrija por su cuenta y costo. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se occasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

### G.6. TENDIDO DE LA MEZCLA

- G.6.1. Cuando se utilice mezcla asfáltica en caliente, ésta se tenderá con una temperatura mínima de ciento diez (110) grados Celsius. Si inmediatamente antes de ser tendida, su temperatura es de cinco (5) grados Celsius o más, por debajo de la temperatura mínima de tendido, esa mezcla será rechazada y no será objeto de medición y pago.

- G.6.2. La mezcla se extenderá de las orillas del área dañada hacia el centro para evitar la segregación, salvo que se utilice equipo de tendido, en cantidad suficiente y utilizando un dispositivo enraserador adecuado para que, una vez compactada, la superficie terminada quede uniforme y al mismo nivel que el resto de la carpeta. No se permitirá el

8 de 8  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

(S)

Mel

BRW

Or



DALRO

# DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

## NORMAS

N-CSV-CAR-2-02-003/16

tendido de la mezcla si existe segregación y no será objeto de medición y pago.

- G.6.3. De ser necesario, la mezcla se extenderá en capas sucesivas, con un espesor no mayor que aquel que el equipo sea capaz de compactar; hasta qué, una vez compactadas como se indica en la Fracción G.7, de esta Norma, se obtenga el nivel de la superficie original de la carpeta. Cuando el tendido se haga por capas y se utilice mezcla asfáltica en caliente, la capa sucesiva no se tenderá hasta que la temperatura de la capa anterior sea menor de setenta (70) grados Celsius en su punto medio.
- G.6.4. La cantidad y temperatura de tendido de la mezcla son responsabilidad del Contratista de Obra, tomando en cuenta que no se tenderán volúmenes mayores de los que puedan ser compactados de inmediato.

## G.7. COMPACTACIÓN

- G.7.1. La mezcla asfáltica se compactará inmediatamente después de tendida.
- G.7.2. Cuando se utilice mezcla asfáltica en caliente, la temperatura mínima de compactación será aquella que se determine mediante la curva Viscosidad-Temperatura del material asfáltico utilizado o la que apruebe la Secretaría.
- G.7.3. La capa extendida se compactará hasta alcanzar el mismo nivel que el resto de la carpeta.
- G.7.4. La compactación se hará longitudinalmente, de las orillas hacia el centro, efectuando un traslape de cuando menos la mitad del ancho del compactador en cada pasada.

## G.8. ACABADO

La superficie del bache tratado quedará limpia, presentará una textura y acabado uniformes, con el mismo nivel que el resto de la carpeta.

SCT

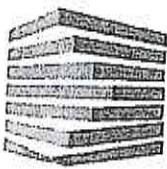
9 de 9  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*(Handwritten signatures and initials are present here, including 'C', 'B', 'J', 'M', 'N', 'Or', 'Bra', and 'M' over 'Or').*



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CSV. CONSERVACIÓN

CAR. CARRETERAS

N·CSV·CAR·2·02·003/16

### G.9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Durante el proceso de bacheo superficial aislado, el Contratista de Obra tomará las precauciones necesarias para evitar la contaminación de suelos, las aguas superficiales o subterráneas y la flora, conforme a lo señalado en la Norma N·CSV·CAR·5·01·001, *Prácticas Ambientales durante la Conservación Rutinaria de las Obras*, y sujetándose en lo que corresponda, a las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

### G.10. CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del bacheo superficial aislado hasta que haya sido recibido por la Secretaría, cuando la carretera sea operable.

### H. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

Además de lo establecido anteriormente en esta Norma, para que el bacheo superficial aislado se considere terminado y sea aceptado por la Secretaría, con base en el control de calidad que ejecute el Contratista de Obra, mismo que podrá ser verificado por la Secretaría cuando lo juzgue conveniente, se comprobará:

#### H.1. CALIDAD DE LA MEZCLA ASFÁLTICA

- H.1.1. Que los materiales pétreos utilizados en la mezcla asfáltica cumplan con las características establecidas como se indica en la Fracción D.1. de esta Norma.
- H.1.2. Que la mezcla asfáltica cumpla con las características previamente aprobadas por la Secretaría.
- H.1.3. Que si se utiliza mezcla asfáltica en caliente, su temperatura inmediatamente antes de ser tendida, no esté por debajo de la temperatura mínima de tendido menos cinco (5) grados Celsius.
- H.1.4. Que la mezcla asfáltica no haya sido quemada.

10 de 10  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*Bruno* *Or*



# DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

## NORMAS

N·CSV·CAR·2·02·003/16

### H.2. NIVELES

Que la diferencia de nivel entre el área bacheada y los bordes de la carpeta que la limitan, determinada mediante la colocación de una regla rígida de longitud suficiente para cubrir la superficie reparada en cualquier dirección, sea como máximo de más menos cero coma cinco ( $\pm 0,5$ ) centímetros, colocada la regla en cualquier dirección.

### H.3. TEXTURA SUPERFICIAL

Que la textura en la superficie del área reparada sea uniforme y similar a la del resto de la carpeta.

### H.4. RESIDUOS

Que una vez terminado el bacheo superficial aislado, la superficie del pavimento esté limpia, atendiendo lo indicado en la Norma N·CSV·CAR·2·02·001, *Limpieza de la Superficie de Rodadura y Acotamientos*, y que la disposición final de todos los residuos producto de la demolición de la carpeta dañada se haya hecho en los bancos de desperdicios aprobados por la Secretaría.

## I. MEDICIÓN

Cuando el bacheo superficial aislado se contrate a precios unitarios por unidad de obra terminada y sea ejecutado conforme a lo indicado en esta Norma, a satisfacción de la Secretaría, se medirá según lo señalado en la Cláusula E. de la Norma N·LEG·3, *Ejecución de Obras*, para determinar el avance o la cantidad de trabajo realizado para efecto de pago, tomando como unidad el metro cúbico de bacheo superficial aislado terminado, según el tipo de mezcla asfáltica utilizada, con aproximación a un décimo (0,1).

## J. BASE DE PAGO

Cuando el bacheo superficial aislado se contrate a precios unitarios por unidad de obra terminada y sea medido de acuerdo con lo indicado en la Cláusula I. de esta Norma, se pagará al precio fijado en el contrato para el metro cúbico de bacheo superficial aislado terminado, según el tipo de mezcla asfáltica utilizada. Estos precios unitarios, conforme a lo

SCT

11 de 11  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CSV. CONSERVACIÓN

#### CAR. CARRETERAS

N-CSV-CAR-2-02-003/16

indicado en la Cláusula F. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*, incluyen lo que corresponda por:

- Valor de adquisición o producción de la mezcla asfáltica y del material para el riego asfáltico. Carga, transporte y descarga de la mezcla y del material para el riego asfáltico hasta el sitio de su utilización y cargo por almacenamiento.
- Levantamiento de daños sobre la carpeta mediante inspección visual y delimitación con pintura de las áreas por reparar.
- Corte con disco y remoción de la carpeta asfáltica dañada.
- Carga, transporte y descarga de los residuos que se obtengan a los almacenamientos temporales y a los bancos de desperdicios, así como su extendido y tratamiento en dichos bancos, en la forma que apruebe la Secretaría.
- Recompactación, barrido y limpieza de la superficie descubierta de la base.
- Aplicación del riego asfáltico.
- Tendido y compactación de la mezcla.
- Barrido y limpieza de la superficie del pavimento una vez terminados los trabajos de bacheo superficial aislado conforme a lo indicado en la Norma N-CSV-CAR-2-02-001, *Limpieza de la Superficie de Rodadura y Acotamientos*.
- La instalación del señalamiento y dispositivos para protección en la zona de obra, conforme con la Norma N-CSV-CAR-2-05-011, *Instalación de Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras de Conservación*.
- El equipo de alumbrado y su operación.
- Los tiempos de los vehículos empleados en los transportes de todos los materiales y residuos, durante las cargas y las descargas.
- Y todo lo necesario para la correcta ejecución de este concepto.

### K. ESTIMACIÓN Y PAGO

La estimación y pago del bacheo superficial aislado, se efectuará de acuerdo con lo señalado en la Cláusula G. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*.

12 de 12  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.  
AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



DALRO

# DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

C  
NORMAS  
N·CSV·CAR·2·02·003/16

## L. RECEPCIÓN DE LA OBRA

Una vez concluido el bacheo superficial aislado, la Secretaría lo aprobará y, cuando el tramo sea operable, lo recibirá conforme a lo señalado en la Cláusula H. de la Norma N·LEG·3, *Ejecución de Obras*, aplicando en su caso, las sanciones a que se refiere la Cláusula I. de la misma Norma.

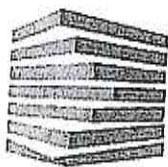
SCT

13 de 13  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

www.dalro.com.mx



DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS  
AV. COYOACÁN 1895  
COL. ACACIAS  
CIUDAD DE MÉXICO, 03240  
WWW.GOB.MX/SCT



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
NUEVA YORK 115, 4<sup>o</sup> PISO  
COL. NÁPOLES  
CIUDAD DE MÉXICO, 03810  
WWW.IMT.MX  
NORMAS@IMT.MX

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*(Signature)*

*(Signature)*

*OML*



DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

N·CMT·4·05·003/16

**LIBRO: CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

**PARTE:** 4. MATERIALES PARA PAVIMENTOS  
**TÍTULO:** 05. Materiales Asfálticos, Aditivos y Mezclas  
**CAPÍTULO:** 003. Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras

**A. CONTENIDO**

Esta Norma contiene las características de calidad de las mezclas asfálticas que se utilicen en la construcción de pavimentos para carreteras.

**B. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN**

Una mezcla asfáltica es el producto obtenido de la incorporación y distribución uniforme de un material asfáltico en uno pétreo.

Las mezclas asfálticas, según el procedimiento de mezclado, se clasifican como sigue:

**B.1. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE**

Son las elaboradas en caliente, utilizando cemento asfáltico y materiales pétreos, en una planta mezcladora estacionaria o móvil, provista del equipo necesario para calentar los componentes de la mezcla.

Las mezclas asfálticas en caliente se clasifican a su vez en:

**B.1.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa**

Es la mezcla en caliente, uniforme y homogénea, elaborada con cemento asfáltico y materiales pétreos bien graduados, con tamaño nominal entre treinta y siete coma cinco (37,5) milímetros (1½ in) y nueve coma cinco (9,5) milímetros (¾ in),

SCT

1 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*Mel*

*CR* *mel* *W*



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula D. de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Normalmente se utiliza en la construcción de carpetas asfálticas de pavimentos nuevos en los que se requiere una alta resistencia estructural, o en renivelaciones y refuerzo de pavimentos existentes.

#### B.1.2. Mezcla asfáltica de granulometría abierta

Es la mezcla en caliente, uniforme, homogénea y con un alto porcentaje de vacíos, elaborada con cemento asfáltico y materiales pétreos de granulometría uniforme, con tamaño nominal entre doce coma cinco (12,5) milímetros ( $\frac{1}{2}$  in) y seis coma tres (6,3) milímetros ( $\frac{1}{4}$  in), que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula E. de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Estas mezclas normalmente se utilizan para formar capas de rodadura, no tienen función estructural y generalmente se construyen sobre una carpeta de granulometría densa, con la finalidad principal de satisfacer los requerimientos de calidad de rodamiento del tránsito, al permitir que el agua de lluvia sea desplazada por las llantas de los vehículos, ocupando los vacíos de la carpeta, con lo que se incrementa la fricción de las llantas con la superficie de rodadura, se minimiza el acuaplaneo, se reduce la cantidad de agua que se impulsa sobre los vehículos adyacentes y se mejora la visibilidad del señalamiento horizontal. Las mezclas asfálticas de granulometría abierta no se colocarán en zonas susceptibles al congelamiento ni donde la precipitación sea menor de seiscientos (600) milímetros por año.

#### B.1.3. Mezcla asfáltica de granulometría discontinua, tipo SMA

Es la mezcla en caliente, uniforme y homogénea, elaborada con cemento asfáltico y materiales pétreos de granulometría discontinua, con tamaño nominal entre diecinueve coma cero (19,0) milímetros ( $\frac{3}{4}$  in) y nueve coma cinco (9,5) milímetros ( $\frac{3}{8}$  in), que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula F. de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Estas mezclas normalmente se utilizan para formar capas de rodadura, aunque también pueden utilizarse en capas inferiores en carreteras de alto tránsito. Cuando son usadas como capas de rodadura su

2 de 18  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

(3)



DALRO

# DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

## NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

finalidad principal es mejorar las condiciones de circulación de los vehículos respecto a una carpeta asfáltica convencional. Al tener una elevada macrotextura se evita que el agua de lluvia forme una película continua sobre la superficie del pavimento, con lo que se incrementa la fricción de las llantas; se minimiza el acuaplaneo; se reduce la cantidad de agua que se proyecta sobre los vehículos adyacentes; se mejora la visibilidad del señalamiento horizontal y se reduce el ruido hacia el entorno por la fricción entre las llantas y la superficie de rodadura.

### B.2. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRÍO

Son las elaboradas en frío, en una planta mezcladora móvil, utilizando emulsiones asfálticas y materiales pétreos.

Las mezclas asfálticas en frío se clasifican a su vez en:

#### B.2.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa

Es la mezcla en frío, uniforme y homogénea, elaborada con emulsión asfáltica y materiales pétreos, con tamaño nominal entre treinta y siete coma cinco (37,5) milímetros ( $1\frac{1}{2}$  in) y nueve coma cinco (9,5) milímetros ( $\frac{3}{8}$  in), que satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula D. de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Normalmente se utiliza en los casos en que la Intensidad del tránsito ( $\Sigma L$ ) es igual a un (1) millón de ejes equivalentes o menor, en donde no se requiera de una alta resistencia estructural, para la construcción de carpetas asfálticas de pavimentos nuevos y en carpetas para el refuerzo de pavimentos existentes, así como para la reparación de baches.

#### B.2.2. Mortero asfáltico

Es la mezcla en frío, uniforme y homogénea, elaborada con emulsión asfáltica, agua y arena con tamaño máximo de dos coma treinta y seis (2,36) milímetros (Nº8), que satisfaga los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula F. de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Normalmente se coloca sobre una base impregnada o una carpeta asfáltica, como capa de rodadura.

SCT

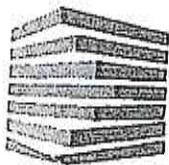
3 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*(Handwritten signatures and initials are present here)*



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT-4·05-003/16

#### B.3. MEZCLAS ASFÁLTICAS POR EL SISTEMA DE RIEGOS

Son las que se construyen mediante la aplicación de uno o dos riegos de un material asfáltico, intercalados con una, dos o tres capas sucesivas de material pétreo triturado de tamaños decrecientes que, según su denominación, satisfagan los requisitos de calidad establecidos en la Cláusula G. de la Norma N·CMT-4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*. Estas mezclas se clasifican en mezclas de uno, de dos y de tres riegos. Las de un riego o la última capa de las de dos o tres riegos, pueden ser premezcladas o no. Normalmente se colocan sobre una base impregnada o una carpeta asfáltica, nueva o existente, como capa de rodadura con el objeto de proporcionar resistencia al derrapamiento y al pulimento.

#### C. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMAS Y MANUALES	DESIGNACIÓN
Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente .....	N·CTR·CAR·1·04-006
Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frío .....	N·CTR·CAR·1·04-007
Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	N·CMT·4·04
Calidad de Materiales Asfálticos .....	N·CMT·4·05-001
Calidad de Materiales Asfálticos Modificados ...	N·CMT·4·05-002
Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG) .....	N·CMT·4·05-004
Muestreo de Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·05·032
Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa .....	M·MMP·4·05·034
Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa .....	M·MMP·4·05·035
Método Cántabro para Mezclas Asfálticas de Granulometría Abierta .....	M·MMP·4·05·036
Método Hubbard Field para Morteros Asfálticos	M·MMP·4·05·037
Contenido de Agua en Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·05·039
Contenido de Disolventes en Mezclas Asfálticas	M·MMP·4·05·040

Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente .....	N·CTR·CAR·1·04-006
Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frío .....	N·CTR·CAR·1·04-007
Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	N·CMT·4·04
Calidad de Materiales Asfálticos .....	N·CMT·4·05-001
Calidad de Materiales Asfálticos Modificados ...	N·CMT·4·05-002
Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG) .....	N·CMT·4·05-004
Muestreo de Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·05·032
Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa .....	M·MMP·4·05·034
Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa .....	M·MMP·4·05·035
Método Cántabro para Mezclas Asfálticas de Granulometría Abierta .....	M·MMP·4·05·036
Método Hubbard Field para Morteros Asfálticos	M·MMP·4·05·037
Contenido de Agua en Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·05·039
Contenido de Disolventes en Mezclas Asfálticas	M·MMP·4·05·040

4 de 18  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

(BRS)

met  
m  
W  
W



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA .....	M-MMP-4-05-043
Determinación del Escorrimiento en Mezclas Asfálticas sin Compactar .....	M-MMP-4-05-044
Resistencia de las Mezclas Asfálticas Compactadas, al Daño Inducido por la Humedad .....	M-MMP-4-05-045
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método Colorímetro.....	M-MMP-4-05-047
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante la Recirculación de Disolventes en Caliente .....	M-MMP-4-05-048
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante Extracción por Centrifugado .....	M-MMP-4-05-049
Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método de Calcinación .....	M-MMP-4-05-054

### D. REQUISITOS DE CALIDAD

Los materiales pétreos cumplirán con lo establecido en la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*; las emulsiones cumplirán con las Normas N-CMT-4-05-001, *Calidad de Materiales Asfálticos* y N-CMT-4-05-002, *Calidad de Materiales Asfálticos Modificados*, según sea el caso y los cementos asfálticos cumplirán con la Norma N-CMT-4-05-004, *Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG)*.

#### D.1. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE

Las mezclas asfálticas en caliente, diseñadas de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales M-MMP-4-05-034, *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, M-MMP-4-05-035, *Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, M-MMP-4-05-036, *Método Cántabro para Mezclas Asfálticas de Granulometría Abierta*, M-MMP-4-05-037, *Método Hubbard Field para Morteros Asfálticos* y M-MMP-4-05-043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de*

SCT

5 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

*Granulometría Discontinua, Tipo SMA, según su tipo, cumplirán con los siguientes requisitos de calidad:*

#### D.1.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa

Según el método utilizado en el diseño, la mezcla asfáltica cumplirá con los requisitos de calidad señalados a continuación:

##### D.1.1.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa diseñada por el método Marshall

Las mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el Manual M-MMP-4-05-034, *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, de acuerdo con el tránsito esperado en términos del número de ejes equivalentes de ocho coma dos (8,2) toneladas, acumulados durante la vida útil del pavimento ( $\Sigma L$ ), cumplirán con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 1 y con el porcentaje de vacíos en el agregado mineral (VAM) indicado en la Tabla 2 de esta Norma, en función del tamaño nominal del material pétreo utilizado en la mezcla.

TABLA 1.- Requisitos de calidad para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el método Marshall

Características	Número de ejes equivalentes de diseño	
	$\Sigma L \leq 10^6$	$10^6 < \Sigma L \leq 10^7$ [2]
Compáctación; número de golpes en cada cara de la probeta	50	75
Estabilidad; N (lb), mínimo	5 340 (1 200)	8 000 (1 800)
Flujo; mm ( $10^{-2}$ ln)	2 - 4 (8 - 16)	2 - 3,5 (8 - 14)
Vacíos en la mezcla asfáltica (VMC); %	3 - 5	3 - 5
Vacíos ocupados por el asfalto (VFA); %	65 - 78	65 - 75

[1]  $\Sigma L$  = Número de ejes equivalentes de 8,2 l (ESAL), esperado durante la vida útil del pavimento.

[2] Para tránsitos mayores de  $10^7$  ejes equivalentes de 8,2 l, se requiere un diseño especial de la mezcla.

6 de 18  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



DALRO

## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

### NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

TABLA 2.- Vacíos en el agregado mineral (VAM) para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el método Marshall

Tamaño nominal del material pétreo utilizado en la mezcla. <sup>(1)</sup>	mm	Vacíos en la mezcla asfáltica (VMC) de diseño %		
		3	4	5
		Vacíos en el agregado mineral (VAM) %, mínimo		
9,5	3/8"	14	15	16
12,5	1/2"	13	14	15
19	5/8"	12	13	14
25	1"	11	12	13
37,5	1 1/2"	10	11	12

[1] El tamaño nominal corresponde al indicado en la Cláusula D, de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, para el tipo y granulometría del material pétreo utilizado en la mezcla.

### D.1.1.2. Mezcla asfáltica de granulometría densa diseñada por el método Hveem

Las mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el Manual M-MMP-4-05-035, *Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, de acuerdo con la intensidad del tránsito esperada en términos del número de ejes equivalentes de ocho coma dos (8,2) toneladas, acumulados durante la vida útil del pavimento ( $\Sigma L$ ), cumplirán con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 3 de esta Norma. Además es conveniente que el porcentaje de vacíos en la mezcla asfáltica respecto al volumen del espécimen no sea menor de cuatro (4) por ciento.

TABLA 3.- Requisitos de calidad para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñados mediante el método Hveem

Características	Número de ejes equivalentes de diseño $\Sigma L$ <sup>(1)</sup>	
	$\Sigma L \leq 10^6$	$10^6 < \Sigma L \leq 10^7$ <sup>(2)</sup>
Valor de estabilidad (R), mínimo	35	37
Expansión; mm (in), máximo	0,762 (0,03)	

[1]  $\Sigma L$  = Número de ejes equivalentes de 8,2 t (ESAL), esperado durante la vida útil del pavimento.

[2] Para tránsitos mayores de  $10^7$  ejes equivalentes de 8,2 t, se requiere un diseño especial de la mezcla.

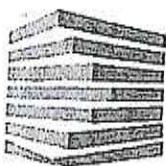
SCT

7 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

#### D.1.1.3. Material fino (filler)

Cuando se requiera un material fino (*filler*) para lograr la granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula D. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N° 200, indicado en la Cláusula mencionada.

#### D.1.2. Mezcla asfáltica de granulometría abierta

D.1.2.1. Las mezclas asfálticas de granulometría abierta, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el Manual M·MMP·4·05·036, *Método Cántabro para Mezclas Asfálticas de Granulometría Abierta*, tendrán como mínimo el contenido de asfalto que corresponda a un desgaste en las probetas igual a treinta (30) por ciento o menor y como máximo el contenido de asfalto que corresponda a un porcentaje de vacíos en dichas probetas igual a veinte (20) por ciento o mayor.

D.1.2.2. Cuando se requiera un material fino (*filler*) para lograr la granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula E. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N° 200, indicado en la Cláusula mencionada.

#### D.1.3. Mezcla asfáltica de granulometría discontinua, tipo SMA

Las mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, diseñadas mediante el procedimiento descrito en el

8 de 18  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*(Signature)* *Bruno (J)*

*Oneil*



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

Manual M-MMP-4-05-043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA*, cumplirán con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 4 de esta Norma.

#### D.2. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRÍO

Las mezclas asfálticas en frío, diseñadas de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales M-MMP-4-05-034, *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, M-MMP-4-05-035, *Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa* o M-MMP-4-05-037, *Método Hubbard Field para Morteros Asfálticos*, según su tipo, cumplirán con los siguientes requisitos de calidad:

TABLA 4.- Requisitos de calidad para mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA

Característica	Requisito
Número de giros en compactador giratorio (golpes por cara con martillo Marshall)	100 (50)
Vacíos en la mezcla asfáltica (VMC); %, mínimo	4,0 <sup>[1]</sup>
Vacíos en el agregado mineral (VAM); %, mínimo	17
Vacíos ocupados por el asfalto (VFA); %	75 - 82
Contenido de fibras de celulosa, % en peso de la mezcla, mínimo	0,3
Resistencia retenida a tensión indirecta (TSR) <sup>[2]</sup> , %, mínimo	80
Escorrimiento de asfalto a temperatura de producción, %, máximo	0,3 <sup>[3]</sup>
Contenido de cemento asfáltico, % en peso de la mezcla, mínimo	6,0
Adicionalmente los vacíos de la grava en la mezcla asfáltica compactada (VAG <sub>MIX</sub> ) serán menores que los vacíos en la grava, en la condición de varillado en seco (VAG <sub>DRC</sub> ) <sup>[4]</sup>	

- [1] Para caminos de bajo volumen de tránsito o climas fríos, se puede permitir un porcentaje de vacíos en la mezcla menor que 4,0% pero nunca debajo de 3,0%.
- [2] Para determinar la resistencia retenida a tensión indirecta (TSR), se aplicará el método descrito en el Manual M-MMP-4-05-045, *Resistencia de las Mezclas Asfálticas Compactadas, al Daño Inducido por la Humedad*.
- [3] Para determinar el escorrimiento de asfalto se aplicará el método descrito en el Manual M-MMP-4-05-044, *Determinación del Escorrimiento en Mezclas Asfálticas sin Compactar*.
- [4] Para determinar los valores VAG<sub>MIX</sub> y VAG<sub>DRC</sub> se aplicarán los procedimientos indicados en el Manual M-MMP-4-05-043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA*.

SCT

9 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

#### D.2.1. Mezcla asfáltica de granulometría densa

En la fabricación de las mezclas asfálticas de granulometría densa en frío, que se empleen en carpetas o reparación de baches se tomará en cuenta lo siguiente:

- D.2.1.1. La emulsión asfáltica que se utilice en las mezclas para carpetas asfálticas de granulometría densa en frío será de rompimiento medio o lento.
- D.2.1.2. Las mezclas para carpetas asfálticas de granulometría densa en frío, cumplirán con los requisitos de calidad señalados en las Tablas 1 y 2, ó 3 de esta Norma, según el método utilizado en su diseño, para una intensidad del tránsito ( $\Sigma L$ ) igual a un (1) millón de ejes equivalentes.
- D.2.1.3. En caso que así lo indique el proyecto o previa aprobación de la Secretaría, cuando se requiera un material fino (*filler*) para lograr la granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula D. de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N°200, indicado en la Cláusula mencionada.

#### D.2.2. Mortero asfáltico

En la fabricación del mortero asfáltico se tomará en cuenta lo siguiente:

- D.2.2.1. La emulsión asfáltica que se utilice en la fabricación del mortero será de rompimiento lento.
- D.2.2.2. El agua que se utilice para dar la consistencia necesaria al mortero, estará libre de materias extrañas y de sales solubles en cantidades que, a juicio de la Secretaría, resulten perjudiciales.
- D.2.2.3. El proporcionamiento del mortero asfáltico cumplirá con lo establecido en la Tabla 5 de esta Norma.

10 de 18  
24/11/16

SCT

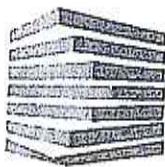
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*(Signature)*  
*Blas*

*(Signature)*  
*Or*



DALRO

## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

### NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

TABLA 5.- Requisitos de proporcionamiento de morteros asfálticos

Componentes	Contenido en la mezcla % [1]
Emulsión asfáltica de rompimiento lento	18 - 25
Agua para dar la consistencia necesaria a la mezcla con emulsión asfáltica	10 - 15

[1] Por ciento respecto a la masa seca del material pétreo

D.2.2.4. Las características del mortero asfáltico serán tales que, una vez tendido, se establezca en un periodo comprendido entre una (1) y cinco (5) horas.

D.2.2.5. En caso que así lo indique el proyecto o previa aprobación de la Secretaría, cuando se requiera un material fino (*filler*) para lograr la granulometría del material pétreo establecida en la Cláusula F, de la Norma N-CMT-4-04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, se puede utilizar cemento Pórtland o cal, lo que también acelerará la estabilidad de la mezcla y mejorará la afinidad entre el material asfáltico y los materiales pétreos; el contenido de filler no será mayor que el porcentaje máximo de material que pasa la malla N°200, indicado en la Cláusula mencionada. En el caso que se utilicen emulsiones, sólo se podrá añadir filler si así lo indica el proyecto o previa aprobación de la Secretaría.

### D.3. MEZCLAS ASFÁLTICAS POR EL SISTEMA DE RIEGOS

En la construcción de capas de rodadura con mezclas asfálticas por el sistema de riegos se tomará en cuenta lo siguiente:

D.3.1. La emulsión asfáltica que se utilice en la elaboración de mezclas asfálticas por el sistema de riegos será de rompimiento rápido; sin embargo, nunca se utilizará la emulsión ECR-60.

D.3.2. En cada caso, las cantidades de los distintos tipos de materiales pétreos que se empleen, así como las del material asfáltico, serán las establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría. En términos generales las cantidades de materiales que se utilicen estarán comprendidas dentro de los límites indicados en la Tabla 6 de esta Norma.

SCT

11 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

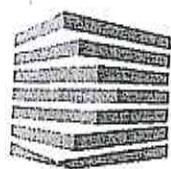
AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL1902195WA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

Amil

Bruno

Amil  
Or



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

#### E. CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y USO ADECUADO DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS

E.1. Las mezclas asfálticas en caliente se elaborarán a las temperaturas más bajas posibles que permitan obtener una mezcla y cubrimiento del material pétreo uniformes, pero lo suficientemente altas para disponer del tiempo requerido para su transporte, tendido y compactación. Las temperaturas de mezclado serán determinadas mediante la curva *Viscosidad-Temperatura* del material asfáltico y, dependiendo del tipo de cemento asfáltico utilizado, pueden ser las indicadas como referencia en la Tabla 7 de esta Norma. Cuando se trate de cementos asfálticos modificados para lograr el Grado de Desempeño (PG) que se requiera, las temperaturas de mezclado se consultarán con el fabricante del modificador que se utilice.

TABLA 6.- Cantidad de materiales pétreos y asfálticos en mezclas asfálticas por el sistema de riegos

Materiales <sup>(1)</sup> L/m <sup>2</sup>	Tipo de mezcla							
	Tres riegos		Dos riegos		Un riego			
Cemento asfáltico	0			—				
Material pétreo tipo 1	20 -25			—				
Cemento asfáltico	0,7 -0,8			0,7 -0,8				
Material pétreo tipo 2	8 - 12			8 - 12				
Cemento asfáltico	0,7 - 0,8	—	—	0,7 - 0,8	—	—		
Material pétreo tipo 3-A	8 - 10	—	—	8 - 10	—	—		
Cemento asfáltico	—	0,7 - 0,8	—	—	0,7 - 0,8	—		
Material pétreo tipo 3-B	—	6 - 8	—	—	6 - 8	—		
Cemento asfáltico	—	—	0,7 - 0,8	—	—	0,7 - 0,8		
Material pétreo tipo 3-E	—	—	9 - 11	—	—	9 - 11		

[1] El cemento asfáltico considerado en esta Tabla se refiere al que contiene la emulsión que se utilice. Para calcular la cantidad de emulsión en litros por aplicar, se multiplicará por 100 el valor mostrado y se dividirá entre el porcentaje del contenido de cemento asfáltico que tenga la emulsión.

TABLA 7.- Temperaturas de mezclado para mezclas en caliente

Clasificación del cemento asfáltico	Temperatura de mezclado °C
AC- 5	120 - 145
AC-10	120 - 155
AC-20	130 - 160
AC-30	130 - 165

E.2. La temperatura de las emulsiones asfálticas al momento de su empleo en las mezclas asfálticas en frío o de su aplicación para

12 de 18  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

mezclas asfálticas por el sistema de riegos, será de cinco (5) a cuarenta (40) grados Celsius.

- E.3. No se aplicarán los materiales asfálticos cuando la temperatura ambiente sea menor de cinco (5) grados Celsius, cuando haya amenaza de lluvia o cuando la velocidad del viento impida que la aplicación con petrolizadora sea uniforme.
- E.4. Las tolerancias de los contenidos de agua y de disolventes en las mezclas asfálticas, determinados de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales M-MMP-4-05-039, *Contenido de Agua en Mezclas Asfálticas* y M-MMP-4-05-040, *Contenido de Disolventes en Mezclas Asfálticas*, así como el contenido de cemento asfáltico determinado mediante alguno de los procedimientos descritos en los Manuales M-MMP-4-05-047, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método Colorimétrico*, M-MMP-4-05-048, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante la Recirculación de Disolventes en Caliente*, M-MMP-4-05-049, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas mediante Extracción por Centrifugado* o M-MMP-4-05-054, *Contenido de Cemento o Residuo Asfáltico en Mezclas Asfálticas por el Método de Calcinación*, serán las mostradas en la Tabla 8 de esta Norma.

TABLA 8.- Contenidos de cemento asfáltico, agua y disolventes en mezclas asfálticas

Material asfáltico empleado en la elaboración de la mezcla	Tolerancia en el contenido de cemento asfáltico (CA) <sup>[1]</sup> %	Contenido de agua libre permitido <sup>[2]</sup> %	Relación de disolventes a cemento asfáltico en masa (valor K)
Cemento asfáltico	CA ± 0,15	—	0
Emulsión asfáltica sin disolventes	CA ± 0,1	1	0
Emulsión asfáltica con disolventes	CA ± 0,1	1	0,05 a 0,08

[1] CA corresponde al contenido de cemento asfáltico determinado en el diseño de la mezcla, en por ciento respecto a la masa del material pétreo. La tolerancia en el contenido de cemento asfáltico corresponde al rango que se establece sumando y restando el 0,15% del contenido de cemento asfáltico determinado en el diseño, por ejemplo, si el contenido de ese cemento asfáltico es de 6%, la tolerancia sería de 6-0,15 a 6+0,15, es decir de 5,85 a 6,15%.

[2] Respecto a la masa de la mezcla asfáltica.

SCT

13 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

- E.5. Las temperaturas mínimas convenientes para el tendido y compactación de la mezcla asfáltica, serán determinadas por el responsable de esas actividades, mediante la curva *Viscosidad-Temperatura* del material asfáltico que se utilice.
- E.6. Los espesores compactos de las capas que se construyan con mezclas asfálticas en caliente, no serán menores que uno coma cinco (1,5) veces el tamaño nominal del material pétreo utilizado. En el caso de mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, el espesor compacto mínimo no será menor de tres (3) veces el tamaño nominal del material pétreo utilizado. El espesor máximo de la capa será aquél que el equipo sea capaz compactar, de tal forma que la diferencia entre el grado de compactación en los tres (3) centímetros superiores y los tres (3) centímetros inferiores, no difiera en más del uno (1) por ciento; si esto sucede, la carpeta se construirá en dos o más capas.
- E.7. Las capas construidas con mezcla asfáltica, serán compactadas como mínimo al noventa y cinco (95) por ciento de su masa volumétrica máxima, determinada en cada caso de acuerdo con los métodos de prueba que fije la Secretaría. En el caso de las mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, la capa construida será compactada como mínimo al noventa y ocho (98) por ciento de su masa volumétrica máxima, determinada en el diseño de la mezcla.

### F. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE

Con el propósito de evitar la alteración de las características de las mezclas asfálticas en caliente antes de su utilización en la obra, se tendrá cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

- F.1. La mezcla asfáltica en caliente puede ser almacenada por corto tiempo en tolvas metálicas sin orificios, con superficie interior lisa y limpia, pero teniendo en cuenta que la temperatura de la mezcla se reducirá rápidamente. No se permitirá el almacenamiento en pilas o montones, aún cuando estos se cubran con lonas.

14 de 18  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL1902195WA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

### NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

- F.1.1. Si se utilizan silos térmicamente aislados, la mezcla puede ser almacenada hasta por veinticuatro (24) horas sin pérdidas de temperatura y calidad considerables.
- F.1.2. De requerirse largos períodos de almacenamiento, se utilizarán silos que incluyan sistemas de calentamiento que permitan mantener la temperatura de la mezcla, pero cuidando que no se presente escorrimiento del asfalto u oxidación de la mezcla.
- F.2. La mezcla asfáltica en caliente se transportará en vehículos con caja metálica con superficie interior lisa, sin orificios y que esté siempre limpia y libre de residuos de mezcla asfáltica, para evitar que ésta se adhiera a la caja.
- F.3. Antes de cargar el vehículo de transporte, se limpiará su caja y se cubrirá la superficie interior de la misma con un lubricante para evitar que se le adhiera la mezcla; utilizando para ello una solución de agua y cal, agua jabonosa o algún producto comercial apropiado. En ningún caso se usarán productos derivados del petróleo como el diesel, debido a problemas ambientales y posibles daños a la mezcla. Una vez hecho lo anterior, se levantará la caja para drenar el exceso de lubricante.
- F.4. El vehículo de transporte se llenará con varias descargas sucesivas de la mezcla para minimizar la segregación de los materiales pétreos, acomodándolas desde los extremos de la caja hacia su centro.
- F.5. Una vez cargado el vehículo de transporte, se cubrirá la mezcla asfáltica con una lona que la preserve del polvo, materias extrañas y de la pérdida de calor durante el trayecto.
- F.6. El tiempo de transporte está en función de la pérdida de temperatura de la mezcla, la que será tendida y compactada a las temperaturas mínimas determinadas como se indica en la Fracción E.5. de esta Norma; sin embargo, en el caso de mezclas asfálticas de granulometría abierta, el tiempo de transporte será menor de uno coma cinco (1,5) horas, para evitar el escorrimiento del cemento asfáltico.
- F.7. La temperatura de fabricación de la mezcla no se incrementará para que al final de su transporte tenga la temperatura adecuada para el tendido y compactación.

SCT

15 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

www.dalro.com.mx



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

- F.8. En el caso de mezclas asfálticas de granulometría abierta, se considerará además lo siguiente:

- F.8.1. No serán transportadas por caminos sin pavimentar.
- F.8.2. Se manejarán de tal forma que el contenido de cemento asfáltico en la parte superior e inferior de la mezcla en el camión o almacenamiento, esté dentro de las tolerancias establecidas.

### G. CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO

La aceptación de mezclas asfálticas por parte de la Secretaría, se hará considerando lo siguiente:

G.1. El Contratista de Obra será el responsable de demostrar que la mezcla asfáltica cumple con las características y los requisitos de calidad señalados en esta Norma para su aprobación por parte del Residente, según el tipo de mezcla establecida en el proyecto, en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M-MMP-4-05-032, *Muestreo de Mezclas Asfálticas*, mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma. El Contratista de Obra entregará a la Secretaría un certificado de calidad que garantice el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Norma, expedido por su propio laboratorio o por un laboratorio externo aprobado por la Secretaría.

G.2. Durante el proceso de producción, con objeto de controlar la calidad de la mezcla en la ejecución de la obra, el Contratista de Obra, por cada doscientos (200) metros cúbicos o fracción de la mezcla de un mismo tipo, producido en la planta, realizará las pruebas necesarias que aseguren que cumple con el contenido de asfalto establecido en esta Norma y entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas. Las pruebas se realizarán en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M-MMP-4-05-032, *Muestreo de Mezclas Asfálticas* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma. Será motivo de rechazo por parte de la Secretaría, el incumplimiento de lo mencionado en esta Fracción.

G.3. Además de lo señalado en la Fracción anterior, el Contratista de Obra, por cada dos mil (2 000) metros cúbicos de producción de la planta, realizará las pruebas necesarias que aseguren que la

16 de 18  
24/11/16

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-05-003/16

mezcla asfáltica cumple con todos los requisitos establecidos en esta Norma, según el tipo de mezcla de que se trate y entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas. Las pruebas se realizarán en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M-MMP-4-05-032, *Muestreo de Mezclas Asfálticas* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma. Será motivo de rechazo por parte de la Secretaría, el Incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos.

- G.4. En el caso de mezcla de granulometría densa, una vez tendida y compactada, el Contratista de Obra realizará las pruebas necesarias que aseguren la estabilidad establecida en esta Norma, en el proyecto o lo señalado por la Secretaría, de acuerdo con lo indicado en el Inciso H.1.3. de las Normas N-CTR-CAR-1-04-006, *Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente* o N-CTR-CAR-1-04-007, *Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frio*, según corresponda; mediante el procedimiento contenido en los Manuales M-MMP-4-05-034, *Método Marshall para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa* o M-MMP-4-05-035, *Método Hveem para Mezclas Asfálticas de Granulometría Densa*, según su caso. El Contratista de Obra entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas.
- G.5. En el caso de mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, una vez tendida y compactada, el Contratista de Obra realizará las pruebas necesarias que aseguren que la mezcla alcanzó al menos el noventa y ocho (98) por ciento de su masa volumétrica máxima, determinada en el diseño de la mezcla de acuerdo con el Manual M-MMP-4-05-043, *Método de Diseño para Mezclas Asfálticas de Granulometría Discontinua, Tipo SMA*.
- G.6. En cualquier momento, la Secretaría puede verificar que la mezcla asfáltica suministrada cumpla con cualquiera de los requisitos de calidad establecidos en esta Norma, según el tipo de mezcla de que se trate, siendo motivo de rechazo el incumplimiento de cualquiera de ellos.

### H. BIBLIOGRAFÍA

Asphalt Institute, *Manual MS-1 Thickness Design – Full Depth Pavement Structures for Highways and Streets*, Lexington, KY, EUA (ago 1993).

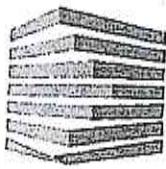
SCT

17 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-003/16

Asphalt Institute, *Manual MS-22 Principios de Construcción de Pavimentos de Mezcla Asfáltica en Caliente*, Lexington, KY, EUA.

Asphalt Institute, *Manual 22 Construction of Hot-Mix Asphalt Pavements*, 2<sup>a</sup> ed, Lexington, KY, EUA.

AASHTO, *Guide for Design of Pavement Structures*, Washington, DC, EUA (1993).

Asphalt Institute, Departamento del Transporte de los Estados Unidos, Administración Federal de Carreteras, e IPC, *Antecedentes del Diseño y Análisis de Mezclas Asfálticas, Aplicaciones Tecnológicas, Innovaciones a través de Asociaciones*, Lexington, KY, EUA (nov 1994).

Roberts, F. et al, *Hot Mix Asphalt Materials, Mixture Design and Construction*, NAPA Education Foundation, Lanham, MD, EUA, (may 1991).

AASHTO, *Provisional Standards, MP8-05 Designing Stone Matrix Asphalt (SMA)*, Washington, DC, EUA (2005).

18 de 18  
24/11/16

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

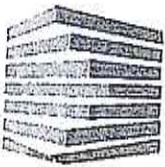
AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

SCT

(B)

J. B. Ruiz ✓



DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

*CW*

DALRO

*(Signature)*

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS  
AV. COYOACÁN 1895  
COL. ACACIAS  
CIUDAD DE MÉXICO. 03240  
[WWW.GOB.MX/SCT](http://WWW.GOB.MX/SCT)



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
NUEVA YORK 115, 4<sup>o</sup> PISO  
COL. NÁPOLES  
CIUDAD DE MÉXICO. 03810  
[WWW.IMT.MX](http://WWW.IMT.MX)  
[NORMAS@IMT.MX](mailto:NORMAS@IMT.MX)

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*BRK*

*OneL*



DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

N-CMT-4-04/17

**LIBRO: CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

**PARTE:** 4. MATERIALES PARA PAVIMENTOS

**TÍTULO:** 04. Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas

**A. CONTENIDO**

Esta Norma contiene los requisitos de calidad de los materiales pétreos que se utilicen en la elaboración de mezclas asfálticas.

**B. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN**

Son materiales naturales cien (100) por ciento producto de trituración, cribados y en su caso lavados, que aglutinados con un material asfáltico se emplean en la elaboración de las mezclas asfálticas a que se refiere la Norma N-CMT-4-05-003, *Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras*.

Según el tipo de mezcla en el que se vayan a utilizar, los materiales pétreos se clasifican como se indica a continuación y se detalla en las Cláusulas D. a H. de esta Norma.

- Materiales pétreos para mezclas asfálticas de granulometría densa;
- materiales pétreos para mezclas asfálticas de granulometría abierta;
- materiales pétreos para mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA;
- materiales pétreos para mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo CASAA;
- materiales pétreos para microaglomerados;
- materiales pétreos para capas de rodadura por el sistema de riegos.

SCT

1 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



# DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT·4·04/17

### C. REFERENCIAS

Son referencia de esta Norma las normas AASHTO T 304-11 (2015), *Standard Method of Test for Uncompacted Void Content of Fine Aggregate*, publicada por la American Association of State and Highway Transportation Officials, en EUA, en el año de 2011 y ASTM D6928, *Standard Test Method for Resistance of Coarse Aggregate to Degradation by Abrasion in the Micro-Deval Apparatus*, publicada por ASTM International, en EUA, en el año de 2010, así como el procedimiento de prueba Tex-438-A, *Accelerated Polish Test for Coarse Aggregate*, publicado por el Texas Department Transportation, en EUA, en el año de 1999.

Además, esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMA Y MANUALES	DESIGNACIÓN
Calidad de Mezclas Asfálticas para Carreteras .....	N·CMT·4·05·003
Muestreo de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·001
Granulometría de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·002
Densidades Relativas y Absorción de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·003
Equivalente de Arena de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·004
Partículas Alargadas y Lajeadas de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·005
Desgaste Mediante la Prueba de Los Ángeles de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·006
Intemperismo Acelerado de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·008
Desprendimiento por Fricción en Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·009
Determinación del Porcentaje de Partículas Trituradas en la Grava de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas .....	M·MMP·4·04·013
Determinación del Valor de Azul de Metíleno en los Fibras de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas	M·MMP·4·04·014

SCT

2 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-04/17

#### D. REQUISITOS DE CALIDAD DE MATERIALES PÉTREOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS DE GRANULOMETRÍA DENSA

El material pétreo que se utilice en la elaboración de mezclas asfálticas de granulometría densa, en caliente o en frío, en función de su tamaño nominal y de la intensidad del tránsito esperado en términos del número de ejes equivalentes ( $\Sigma L$ ) de ocho coma dos (8,2) toneladas, acumulados durante el periodo de servicio del pavimento en el carril de diseño, que en ningún caso será menor de diez (10) años, cumplirá con lo que se indica a continuación:

- D.1. Cuando el tránsito esperado ( $\Sigma L$ ) sea igual a un (1) millón de ejes equivalentes o menor, el material pétreo, según su tamaño nominal, cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 1 y con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 2 de esta Norma.

TABLA 1.- Requisitos de granulometría del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría densa

Abertura mm	Designación	Tamaño nominal del material pétreo [(1)] mm (in)				
		9,5 (%)	12,5 (½)	19 (¾)	26 (1)	37,5 (1½)
50	2 in	--	--	--	--	100
37,5	1½ in	--	--	--	100	90 - 100
25	1 in	--	--	100	90 - 100	74 - 90
19	¾ in	--	100	90 - 100	79 - 92	62 - 83
12,5	½ in	100	90 - 100	72 - 89	58 - 81	46 - 74
9,5	¼ in	90 - 100	76 - 92	60 - 82	47 - 75	39 - 68
6,3	⅛ in	70 - 89	56 - 81	44 - 71	36 - 65	30 - 59
4,75	Nº4	56 - 82	45 - 74	37 - 64	30 - 58	25 - 53
2	Nº10	28 - 64	25 - 55	20 - 46	17 - 42	13 - 38
0,85	Nº20	18 - 49	15 - 42	12 - 35	9 - 31	6 - 28
0,425	Nº40	13 - 37	11 - 32	8 - 27	5 - 24	3 - 21
0,25	Nº60	10 - 29	8 - 25	6 - 21	4 - 19	2 - 16
0,15	Nº100	6 - 21	5 - 18	4 - 16	2 - 14	1 - 12
0,075	Nº200	2 - 10	2 - 9	2 - 8	1 - 7	0 - 6

(1) El tamaño nominal de un material pétreo es la abertura de la malla con la que se designa el material que cumpla con una determinada granulometría.

- D.2. Si el tránsito esperado ( $\Sigma L$ ) es mayor de un (1) millón de ejes equivalentes y hasta treinta (30) millones de ejes equivalentes, el

SCT

3 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-04/17

material pétreo según su tamaño nominal, cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 1 y con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 3 de esta Norma.

- D.3. Si el tránsito esperado ( $\Sigma L$ ) es mayor de treinta (30) millones de ejes equivalentes, el material pétreo, según su tamaño nominal, cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 1 y con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 4 de esta Norma.

TABLA 2.- Requisitos de calidad del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría densa cuando  $\Sigma L \leq 10^6$

Característica [1]	Valor
<b>GRAVA</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Desgaste de Los Ángeles, %, máximo	35
Desgaste Microdeval, %, máximo	18
Intemperismo acelerado, %, (5 ciclos), máximo [2]	15
	En sulfato de sodio
	20
Partículas alargadas y lajeadas; %, máximo	40
Partículas trituradas, %, mínimo	Una cara 90
	Dos o más caras 80
Desprendimiento por fricción, %, máximo	20
<b>ARENA Y FINOS</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco ( $d_{rel}$ ), mínimo	2,4
Angularidad, %, mínimo	40
Equivalente de arena; %, mínimo.	45
Azul de metileno, mg/g, máximo	18

[1] El material será 100% producto de trituración de roca sana.

[2] Será suficiente que el intemperismo acelerado cumpla con una de las dos condiciones:  
en sulfato de sodio o en sulfato de magnesio.

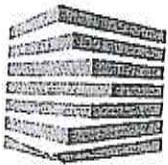
4 de 13  
22/11/17

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-04/17

TABLA 3.- Requisitos de calidad del material pétreo para mezclas  
asfálticas de granulometría densa cuando  $1 \times 10^6 < \Sigma L \leq 30 \times 10^6$

Característica [1]	Valor
<b>GRAVA</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Desgaste de Los Ángeles, %, máximo	30
Desgaste Microdeval, %, máximo	18
Intemperismo acelerado, %, (5 ciclos), máximo [2]	En sulfato de sodio 15 En sulfato de magnesio 20
Partículas alargadas y lajeadas, %, máximo	40
Partículas trituradas, %, mínimo	Una cara 95 Dos o más caras 85
Desprendimiento por fricción, %, máximo	20
<b>ARENA Y FINOS</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Angularidad, %, mínimo	45
Equivalente de arena, %, mínimo	50
Azul de metileno, mg/g, máximo	15

[1] El material será 100% producto de trituración de roca sana.

[2] Será suficiente que el intemperismo acelerado cumpla con una de las dos condiciones:  
en sulfato de sodio o en sulfato de magnesio.

### E. REQUISITOS DE CALIDAD DE MATERIALES PÉTREOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS DE GRANULOMETRÍA ABIERTA

El material pétreo que se emplee en la elaboración de mezclas asfálticas de granulometría abierta, generalmente en caliente, cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 5, así como con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 6 de esta Norma.

SCT

5 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-04/17

TABLA 4.- Requisitos de calidad del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría densa cuando  $\Sigma L > 30 \times 10^6$

Característica [1]	Valor
<b>GRAVA</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Desgaste de Los Ángeles, %, máximo	30
Desgaste Microdeval, %, máximo	15
Intemperismo acelerado, %, (5 ciclos), máximo [2]	En sulfato de sodio: 15 En sulfato de magnesio: 20
Partículas alargadas y lajeadas, %, máximo	35
Partículas trituradas, %, mínimo	Una cara: 100 Dós o más caras: 90
Desprendimiento por fricción, %, máximo	20
<b>ARENA Y FINOS</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Angularidad, %, mínimo	45
Equivalente de arena, %, mínimo	55
Azul de metileno, mg/g, máximo	12

[1] El material será 100% producto de trituración de roca sana.

[2] Será suficiente que el intemperismo acelerado cumpla con una de las dos condiciones: en sulfato de sodio o en sulfato de magnesio.

TABLA 5.- Requisitos de granulometría del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría abierta

Malla	Tamaño nominal del material pétreo mm (In)	Porcentaje que pasa (en masa)	
		12,5 (1/4)	
19	3/8 in	100	
12,5	1/2 in	65 - 100	
9,5	5/16 in	48 - 72	
6,3	1/4 in	30 - 52	
4,75	Nº4	18 - 38	
2	Nº10	15 - 33	
0,85	Nº20	12 - 28	
0,15	Nº100	5 - 19	
0,075	Nº200	2 - 4	

6 de 13  
22/11/17

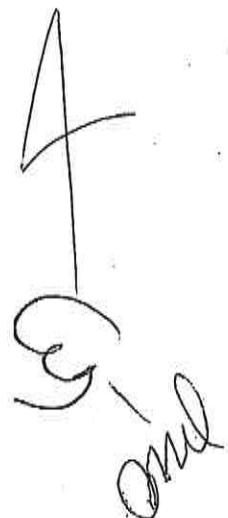
SCT

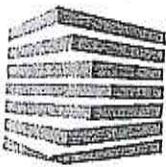
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL1902195WA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

  
Brisa

  
Onel



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-04/17

TABLA 6.- Requisitos de calidad del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría abierta, granulometría discontinua, tipo SMA y granulometría discontinua, tipo CASAA

Característica [1]	Valor
<b>GRAVA</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Desgaste de Los Angeles, %, máximo	25
Desgaste Microdeval, %, máximo	15
Intemperismo acelerado, %, (5 ciclos), máximo [2]	En sulfato de sodio 15 En sulfato de magnesio 20
Partículas alargadas y lajeadas, %, máximo	35
Partículas trituradas, %, mínimo	Una cara 100 Dos o más caras 90
Valor de Pulimento Acelerado, adimensional, mínimo	30
Desprendimiento por fricción, %, máximo	10
<b>ARENA Y FINOS</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Angularidad, %, mínimo	45
Equivalente de arena; %, mínimo	55
Azul de metileno, mg/g, máximo	12

[1] El material será 100% producto de trituración de roca sana

[2] Será suficiente que el intemperismo acelerado cumpla con una de las dos condiciones:  
en sulfato de sodio o en sulfato de magnesio.

### F. REQUISITOS DE CALIDAD DE MATERIALES PÉTREOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS DE GRANULOMETRÍA DISCONTINUA, TIPO SMA

El material pétreo que se emplee en la elaboración de mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA, en caliente, cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 7, en función de su tamaño nominal, así como los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 6 de esta Norma.

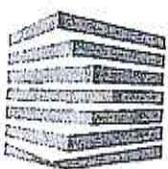
SCT

7 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



CMT

## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-04/17

TABLA 7.- Requisitos de granulometría del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo SMA

Malla	Abertura mm	Tamaño nominal del material pétreo mm (in)		
		6,3 (¼)	9,5 (⅜)	12,5 (½)
19	¾ in	—	—	100
12,5	½ in	—	100	90 - 100
9,5	⅔ in	100	70 - 95	50 - 80
6,3	⅓ in	56 - 66	43 - 68	29 - 50
4,75	Nº4	30 - 45	30 - 50	20 - 35
2	Nº10	19 - 26	19 - 29	15 - 23
0,85	Nº20	16 - 22	15 - 22	13 - 20
0,075	Nº200	9 - 12	8 - 12	8 - 11

G. REQUISITOS DE CALIDAD DE MATERIALES PÉTREOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS DE GRANULOMETRÍA DISCONTINUA, TIPO CASAA

El material pétreo que se emplee en la elaboración de mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo CASAA, en caliente, cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 8, en función de su tamaño nominal, así como los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 6 de esta Norma.

H. REQUISITOS DE CALIDAD DE MATERIALES PÉTREOS PARA MICROAGLOMERADOS

El material pétreo que se utilice en la elaboración de microaglomerados cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 9 y con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 10 de esta Norma.

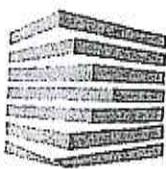
8 de 13  
22/11/17

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-04/17

TABLA 8.- Requisitos de granulometría del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría discontinua, tipo CASAA

Malla	Abertura mm	Designación	Tamaño nominal del material pétreo mm (in)		
			6,3 (¼)	9,5 (½)	12,5 (¾)
19	⅜ in		—	—	100
12,5	½ in		—	100	85 - 100
9,5	⅝ in		100	85 - 100	60 - 80
6,3	¼ in		64 - 73	51 - 62	41 - 54
4,75	Nº4		40 - 55	28 - 36	28 - 36
2	Nº10		20 - 30	19 - 30	19 - 30
0,85	Nº20		13 - 21	13 - 21	13 - 21
0,425	Nº40		9 - 16	9 - 16	9 - 16
0,25	Nº60		7 - 12	7 - 12	7 - 12
0,15	Nº100		6 - 10	6 - 10	6 - 10
0,075	Nº200		4 - 7	4 - 7	4 - 7

TABLA 9.- Requisitos de granulometría del material pétreo para microaglomerados

Malla	Abertura mm	Designación	Porcentaje que pasa	
			Tipo A [1]	Tipo B [2]
9,5	⅝ in		100	100
4,75	Nº4		90 - 100	70 - 90
2	Nº10		65 - 90	45 - 70
0,85	Nº20		39 - 64	23 - 44
0,425	Nº40		26 - 44	16 - 29
0,25	Nº60		15 - 27	10 - 23
0,15	Nº100		10 - 21	7 - 18
0,075	Nº200		5 - 15	5 - 15

[1] Para obras de menos de un millón de ejes equivalentes y para aeropuertos.

[2] Para obras de más de un millón de ejes equivalentes.

SCT

9 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622, FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



# DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-04/17

TABLA 10.- Requisitos de calidad del material pétreo para microaglomerados

Característica [1]	Valor
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Desgaste de Los Ángeles, %, máximo	30
Intemperismo acelerado, %, (5 ciclos), máximo [2]	15 En sulfato de sodio 25 En sulfato de magnesio
Equivalente de arena, %, mínimo	65
Angularidad de la arena	45

[1] El material será 100% producto de trituración de roca sana.

[2] Será suficiente que el intemperismo acelerado cumpla con una de las dos condiciones: en sulfato de sodio o en sulfato de magnesio.

## I. REQUISITOS DE CALIDAD DE MATERIALES PÉTREOS PARA CAPAS DE RODADURA POR EL SISTEMA DE RIEGOS

El material pétreo que se utilice en la elaboración de capas de rodadura construidas por el sistema de riegos, según su denominación, cumplirá con las características granulométricas que se establecen en la Tabla 11, así como con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 12 de esta Norma.

TABLA 11.- Requisitos de granulometría del material pétreo para capas de rodadura por el sistema de riegos

Abertura mm	Designación	Denominación del material pétreo				
		1	2	3-A	3-B	3-E
31,5	1½ in	100	—	—	—	—
25	1 in	95 mln	—	—	—	—
19	¾ in	—	100	—	—	—
12,5	½ in	5 máx	95 mln	100	—	100
9,5	⅜ in	—	—	95 mln	100	95 mln
6,3	¼ in	0	5 máx	—	95 mln	—
4,75	Nº4	—	—	—	—	5 máx
2	Nº10	—	0	5 máx	5 máx	0
0,425	Nº40	—	—	0	0	—

10 de 13  
22/11/17

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-04/17

TABLA 12.- Requisitos de calidad del material pétreo para capas de rodadura por el sistema de riegos

Característica [1]	Valor
<b>GRAVA</b>	
Densidad relativa del material pétreo seco, mínimo	2,4
Desgaste de Los Ángeles, %, máximo	30
Partículas alargadas y lajeadas, %, máximo	35
Partículas trituradas, %, mínimo	Una cara Dós o más caras
Valor de Pulimento Acelerado, adimensional, mínimo	100 90
	30

[1] El material será 100% producto de trituración de roca sana.

### J. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS

Con el propósito de evitar la alteración de las características de los materiales pétreos antes de su utilización en la obra, ha de tenerse cuidado en su almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

- J.1. El material pétreo, una vez tratado, se almacenará en tolvas o silos metálicos sin orificios, con superficie interior lisa y limpia, o bien en un sitio específicamente destinado para tal uso. Cuando en dicho sitio no se cuente con un firme, previamente a su utilización se ejecutarán los siguientes trabajos:
- Remover la materia vegetal y limpiar la superficie.
  - Conformar, nivelar y compactar la superficie dejando una sección transversal uniforme que permita el drenaje.
  - Colocar, compactar y mantener sobre el terreno, una capa de quince (15) centímetros de espesor como mínimo, utilizando el mismo material pétreo por almacenar, para evitar la contaminación del resto del material que se coloque encima.
- J.2. Durante el almacenamiento se evitará la circulación de vehículos sobre los montículos de materiales, pero en caso de que esto sea estrictamente necesario, se colocará un camino de tablas para evitar la contaminación del material pétreo.
- J.3. Para evitar que lleguen a mezclarse montículos de distintos materiales pétreos, estarán lo suficientemente alejados uno del otro o separados entre sí por paredes colocadas con tal propósito.

SCT

11 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-04/17

- J.4. Cuando el material pétreo no vaya a usarse por un periodo prolongado, se cubrirá con lonas para protegerlo del clima.

### K. CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO

La aceptación de los materiales pétreos por parte de la Secretaría, se hará considerando lo siguiente:

- K.1. El encargado de elaborar el estudio del banco, es el responsable de determinar, a nivel estudio, que el material pétreo cumpla con los requisitos de calidad indicados en esta Norma, según el tipo de material pétreo establecido en el proyecto, en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M-MMP-4-04-001, *Muestreo de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma.
- K.2. En el caso de que el Contratista de Obra seleccione el banco, éste será el responsable de demostrar que el material pétreo cumple con los requisitos de calidad señalados en esta Norma, considerando lo indicado en la Fracción anterior, para su aprobación por parte del Residente. El Contratista de Obra entregará a la Secretaría un certificado de calidad que garantice el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Norma, expedido por su propio laboratorio o por un laboratorio externo aprobado por la Secretaría.
- K.3. Durante el proceso de producción, con objeto de controlar la calidad del material pétreo en la ejecución de la obra, el Contratista de Obra, por cada doscientos cincuenta (250) metros cúbicos o fracción del material de un mismo tipo, extraído del banco, realizará las pruebas necesarias que aseguren que cumple con la granulometría y el equivalente de arena establecidos en esta Norma y entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas. Las pruebas se realizarán en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M-MMP-4-04-001, *Muestreo de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma. Será motivo de rechazo por parte de la Secretaría, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados en esta Fracción.

12 de 13  
22/11/17

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*(Signature)* *W2* *Orvel*  
*Bruno* *V*



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-04/17

- K.4. Además de lo señalado en la Fracción anterior, el Contratista de Obra, por cada dos mil quinientos (2 500) metros cúbicos de producción del banco, realizará las pruebas necesarias que aseguren que el material pétreo cumple con todos los requisitos establecidos en esta Norma, según el tipo de material de que se trate y entregará a la Secretaría los resultados de dichas pruebas. Las pruebas se realizarán en muestras obtenidas y preparadas como se establece en el Manual M-MMP-4-04-001, *Muestreo de Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C, de esta Norma. Será motivo de rechazo por parte de la Secretaría, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos.
- K.5. En cualquier momento, la Secretaría podrá verificar que el material suministrado cumpla con cualquiera de los requisitos de calidad establecidos en esta Norma, según el tipo de material de que se trate, siendo motivo de rechazo el incumplimiento de cualquiera de ellos.

SCT

13 de 13  
22/11/17

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAO-LEA-N051-2024  
PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIEMIENTO RÁPIDO PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y  
VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS  
AV. COYOACÁN 1895  
COL. ACACIAS  
CIUDAD DE MÉXICO. 03240  
[WWW.GOB.MX/SCT](http://WWW.GOB.MX/SCT)



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
NUEVA YORK 115, 4<sup>o</sup> PISO  
COL. NÁPOLES  
CIUDAD DE MÉXICO. 03810  
[WWW.IMT.MX](http://WWW.IMT.MX)  
[NORMAS@IMT.MX](mailto:NORMAS@IMT.MX)

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[WWW.dalro.com.mx](http://WWW.dalro.com.mx)

*[Handwritten signatures]*



DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

N-CMT-4-05-004/18

**LIBRO: CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

**PARTE: 4. MATERIALES PARA PAVIMENTOS**

**TÍTULO: 05. Materiales Asfálticos, Aditivos y Mezclas**

**CAPÍTULO: 004. Calidad de Cementos Asfálticos según su Grado de Desempeño (PG)**

**A. CONTENIDO**

Esta Norma contiene los requisitos de calidad de los cementos asfálticos según su grado de desempeño (PG), para ser utilizados en la elaboración de mezclas asfálticas o para la fabricación de emulsiones asfálticas, que se utilicen en la construcción de carpetas o capas de rodadura, ya sea como cementos asfálticos convencionales o modificados.

**B. DEFINICIONES**

**B.1. CEMENTOS ASFÁLTICOS SEGÚN SU GRADO DE DESEMPEÑO (PG)**

Son aquellos cuyo comportamiento en los pavimentos está definido por las temperaturas máxima y mínima que se esperan en el lugar de su aplicación, por la intensidad del tránsito esperada y por la velocidad de operación de la carretera, a partir de las cuales se asegura un desempeño adecuado para resistir deformaciones, agrietamientos por temperaturas bajas y agrietamiento por fatiga, en condiciones de trabajo que se han correlacionado con pruebas y tratamientos especiales para producir simulaciones de envejecimiento a corto y a largo plazo. Estas pruebas miden propiedades físicas que pueden ser directamente relacionadas, mediante principios de ingeniería, con el comportamiento en obra, y forman parte de los productos del Programa de Investigación de Carreteras desarrollado por la Unión Americana, conocida como la Tecnología SHRP.

SCT

1 de 9  
28/06/18

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N·CMT-4-05-004/18

#### B.2. GRADO DE DESEMPEÑO (PG)

El grado de desempeño (PG por sus siglas en inglés, *Performance Grade*) es el rango de temperaturas, máxima a mínima, entre las que un cemento asfáltico convencional o modificado se desempeña satisfactoriamente. El grado de desempeño (PG) permite seleccionar el cemento asfáltico más adecuado para una determinada obra, en función del clima dominante, de la intensidad del tránsito esperada y de la velocidad de operación a que estará sujeta la carretera durante su vida útil.

Un cemento asfáltico clasificado como PG 64-16 tendrá un desempeño satisfactorio cuando trabaje a temperaturas tan altas como sesenta y cuatro (64) grados Celsius y tan bajas como menos dieciséis (-16) grados Celsius. Las temperaturas máximas y mínimas se extienden tanto como sea necesario con incrementos estandarizados de seis (6) grados. Sin embargo, para esta Norma, las temperaturas máximas se consideran entre sesenta y cuatro (64) y ochenta y dos (82) grados Celsius, y solo se considerarán temperaturas mínimas de menos dieciséis (-16) y menos veintidós (-22) grados Celsius.

Con los datos estadísticos del clima de la zona geográfica donde se vaya a realizar la obra, se determinarán las temperaturas mínimas y máximas de dicha zona geográfica, de acuerdo con lo indicado en la Cláusula D. de esta Norma.

Los requisitos de calidad del cemento asfáltico que se seleccione según su grado de desempeño (PG) para el clima de la zona donde se construirá la obra, se ajustarán de acuerdo con la intensidad del tránsito esperada en términos del número de ejes equivalentes de ocho coma dos (8,2) toneladas ( $\Sigma L$ ), acumulados durante el periodo de servicio del pavimento pero nunca menor de diez (10) años y de acuerdo con la velocidad de operación, como se indica en la Tabla 1 de esta Norma.

#### C. REFERENCIAS

Son referencias de esta Norma, las siguientes normas publicadas por la ASTM International, en EUA.

- ASTM D2872-12e1, *Standard Test Method for Effect of Heat and Air on a Moving Film of Asphalt (Rolling Thin-Film Oven Test)*;

2 de 9  
28/06/18

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N·CMT·4·05·004/18

- ASTM D6521-13, Standard Practice for Accelerated Aging of Asphalt Binder Using a Pressurized Aging Vessel (PAV);
- ASTM D6648-08, Standard Test Method for Determining the Flexural Creep Stiffness of Asphalt Binder Using the Bending Beam Rheometer (BBR); y
- ASTM D6084M-13, Standard Test Method for Elastic Recovery of Bituminous Materials by Ductilometer.

Además, esta Norma se complementa con los siguientes:

NORMA Y MANUALES	DESIGNACIÓN
Calidad de Materiales Asfálticos .....	N·CMT·4·05·001
Muestreo de Materiales Asfálticos .....	M·MMP·4·05·001
Viscosidad Rotacional Brookfield de Cementos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·005
Punto de Inflamación Cleveland en Cementos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·007
Punto de Reblandecimiento en Cementos Asfálticos .....	M·MMP·4·05·009
Separación en Cemento Asfáltico Modificado .....	M·MMP·4·05·022
Recuperación Elástica por Torsión en Cemento Asfáltico Modificado .....	M·MMP·4·05·024
Módulo Reológico de Corte Dinámico .....	M·MMP·4·05·025
Prueba de Esfuerzo-Deformación-Recuperación Múltiple (MSCR) .....	M·MMP·4·05·055

### D. SELECCIÓN DEL CEMENTO ASFÁLTICO SEGÚN SU GRADO DE DESEMPEÑO (PG)

La selección del cemento asfáltico según su grado de desempeño (PG) considerará las temperaturas máxima y mínima de la zona donde se ubicará la obra, realizando un ajuste debido a la intensidad del tránsito y a la velocidad de operación de la carretera, de acuerdo con lo siguiente:

#### D.1. TEMPERATURAS MÁXIMA Y MÍNIMA

La determinación de las temperaturas máxima y mínima del pavimento en la zona donde se construirá la obra se realizará como se indica a continuación:

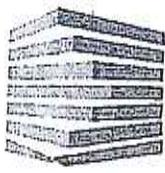
SCT

3 de 9  
28/06/18

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT:4-05-004/18

D.1.1. Con los datos estadísticos de la temperaturas máximas y mínimas de la zona donde se vaya a realizar la obra, se determinarán la temperatura máxima  $T_{máx}$ , y la temperatura mínima,  $T_{mín}$ , como sigue:

D.1.1.1. Empleando la siguiente fórmula se calculan las temperaturas máximas esperadas en la carpeta o la capa de rodadura en los sitios donde inicia ( $T_{máx_1}$ ) y termina ( $T_{máx_2}$ ) del tramo por construir y se elige como temperatura máxima del tramo ( $T_{máx}$ ) la que resulte mayor y se aproximarán al valor superior más próximo de los considerados en la Tabla 2: sesenta y cuatro (64), setenta (70), setenta y seis (76) u ochenta y dos (82) grados Celsius. En el caso de tramos muy largos o con cambios de temperatura muy importantes, el proyecto se dividirá en tramos homogéneos, en los que se presenten variaciones iguales a un grado de desempeño PG o menores. En el caso de que la temperatura máxima calculada resultara mayor de ochenta y dos (82) grados Celsius se requerirá un diseño especial como se indica en el Inciso D.1.2. de esta Norma.

$$T_{máx_i} = 54,32 + 0,78T_{airM} - 0,0025Lat_i^2 - 15,14\log(H + 25) + Z(9 + 0,61\sigma_{T_{airM}}^2)^{0,5}$$

Donde:

$T_{máx_i}$  = Temperatura máxima calculada debajo de la superficie del pavimento en el sitio  $i=1$  donde inicia el tramo o  $i=2$  donde termina el tramo por construir, ( $^{\circ}\text{C}$ )

$T_{airM}$  = Temperatura máxima promedio del aire de los 7 días consecutivos más cálidos registrados por lo menos en los últimos de 20 años en la zona, ( $^{\circ}\text{C}$ )

$Lat_i$  = Latitud, en el sitio  $i=1$  donde inicia el tramo o  $i=2$  donde termina el tramo por construir, ( $^{\circ}$ , con aproximación de 5 decimales)

$H$  = Profundidad, (mm) (se recomienda usar 20 mm)

$Z$  = Valor para el nivel de confiabilidad (distribución normal, se recomienda usar 2,055 para una confiabilidad de 98%)

$\sigma_{T_{airM}}^2$  = Desviación estándar de la temperatura de los 7 días consecutivos más cálidos registrados por lo menos en los últimos 20 años en la zona, ( $^{\circ}\text{C}$ )

SCT

4 de 9  
28/06/18

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

1



DALRO

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

### NORMAS

N-CMT-4-05-004/18

- D.1.1.2. Empleando la siguiente fórmula se calcula la temperatura mínima esperada en la carpeta o la capa de rodadura ( $T_{min}$ ) del tramo por construir, eligiendo entre menos diecisésis (-16) y menos veintidós (-22) grados Celsius, en caso de resultar menor de menos veintidós (-22) grados Celsius se requerirá un diseño especial como se indica en el Inciso D.1.2. de esta Norma.

$$T_{min} = -1,56 + 0,72T_{airm} - 0,004Lat^2 + 6,26\log(H + 25) - Z(4,4 + 0,52\sigma_{T_{airm}}^2)^{0,5}$$

Donde:

$T_{min}$  = Temperatura mínima esperada del pavimento asfáltico debajo de la superficie, (°C)

$T_{airm}$  = Promedio de las temperaturas mínimas anuales del aire registradas en al menos los últimos 20 años en la zona, (°C)

$Lat$  = Latitud del tramo de diseño, (°)

$H$  = Profundidad, (mm) (se recomienda usar 20 mm)

$Z$  = Valor para el nivel de confiabilidad (distribución normal, se recomienda usar 2,055 para una confiabilidad de 98 %)

$\sigma_{T_{airm}}^2$  = Desviación estándar de las temperaturas mínimas anuales del aire registradas en al menos en los últimos 20 años en la zona, (°C)

- D.1.2. Para aquellos casos de diseños especiales de mezclas asfálticas, donde las temperaturas máxima o mínima para la selección del cemento asfáltico según su grado de desempeño (PG) sean mayor o menor respectivamente a las indicadas en la Tabla 2 de esta Norma (temperaturas máximas: sesenta y cuatro (64), setenta (70), setenta y seis (76) u ochenta y dos (82) grados Celsius, y temperatura mínima: menos diecisésis (-16) y menos veintidós (-22) grados Celsius), el diseño contará con la justificación técnica correspondiente y se someterá a la aprobación de la Secretaría.

- D.1.3. Las temperaturas máxima y mínima determinadas como se indica en los Incisos D.1.1. y D.1.2. de esta Norma, determinan el rango de temperaturas entre las que el cemento asfáltico requerido se comportará satisfactoriamente, es decir el grado de desempeño (PG), por ejemplo, PG 64-16.

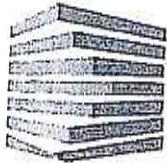
SCT

5 de 9  
28/06/18

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-004/18

#### D.2. NIVEL DE AJUSTE DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD PARA EL GRADO DE DESEMPEÑO (PG) SELECCIONADO

Después de seleccionar el grado de desempeño (PG) del cemento asfáltico según el clima del sitio, como se indica en la Fracción anterior, se ajustarán sus requisitos de calidad eligiendo el nivel de ajuste que le corresponda de acuerdo con lo indicado en la Tabla 1 de esta Norma, considerando la intensidad del tránsito esperada y la velocidad de operación de la carretera, el cual se representará con una letra que indicará cuando el ajuste sea Normal (S), Alto (H), Muy Alto (V) o Extremadamente Alto (E) y que se agregará al grado de desempeño (PG).

Por ejemplo, si el grado de desempeño (PG) seleccionado de acuerdo con las temperaturas máxima y mínima es PG 76-16, la intensidad del tránsito es de veinte millones ( $20 \times 10^6$ ) de ejes equivalentes de ochenta coma dos (8,2) toneladas ( $\Sigma L$ ) y la velocidad de operación es mayor de setenta (70) kilómetros por hora, entonces el nivel de ajuste será Alto (H) por lo que se requerirá un cemento asfáltico PG 76H-16.

TABLA 1.- Nivel de ajuste de los requisitos de calidad para el grado de desempeño (PG) de acuerdo con la intensidad del tránsito y con la velocidad de operación

Intensidad del tránsito ( $\Sigma L$ ) ( <sup>1</sup> )	Velocidad de operación km/h		
	$v > 70$	$20 \leq v \leq 70$	$v < 20$
$\Sigma L < 10^6$	Normal (S)	Alto (H)	Muy alto (V)
$10^6 \leq \Sigma L \leq 30 \times 10^6$	Alto (H)	Alto (H)	Muy alto (V)
$\Sigma L > 30 \times 10^6$	Muy alto (V)	Muy alto (V)	Extremadamente alto (E)

[1]  $\Sigma L$  es el número de ejes equivalentes de 8,2 t acumulados durante el período de servicio del pavimento en el carril de diseño que en ningún caso será menor de diez (10) años; obtenido con el método de Instituto de Ingeniería de la UNAM para la condición de daño superficial.

#### E. REQUISITOS DE CALIDAD PARA CEMENTOS ASFÁLTICOS SEGÚN SU GRADO DE DESEMPEÑO (PG)

Los cementos asfálticos con los grados de desempeño (PG) seleccionados como se indica en la Cláusula D. de esta Norma, antes y después de envejecidos en el laboratorio para simular las condiciones del envejecimiento que se espera tengan durante su vida útil en la obra, cumplirán con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 2 de esta Norma.

SCT

6 de 9  
28/06/18

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



# DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

## NORMAS

N-CMT-4-05-004/18

TABLA 2.- Requisitos de calidad para cementos asfálticos según su grado de desempeño (PG) y nivel de ajuste

GRADO DE DESEMPEÑO (PG)	PG 64		PG 70		PG 76		PG 82	
	-16	-22	-16	-22	-16	-22	-16	-22
Temperatura máxima del pavimento <sup>[1]</sup> , °C	≤ 64		≤ 70		≤ 76		≤ 82	
Temperatura mínima del pavimento <sup>[1]</sup> , °C	≥ -16	≥ -22	≥ -16	≥ -22	≥ -16	≥ -22	≥ -16	≥ -22
Cemento asfáltico original								
Punto de inflamación Cleveland <sup>[2]</sup> , °C, mln.					230			
Viscosidad rotacional 135°C <sup>[3]</sup> ; Pairs, máx.					3			
Punto de reblandecimiento <sup>[4]</sup> , °C, mln.		48			55			
Separación, diferencia anillo y esfera <sup>[5]</sup> , °C, máx.					2			
Recuperación elástica por torsión 25°C <sup>[6]</sup> , %, min.					35			
Módulo reológico de corte dinámico <sup>[7]</sup> (G/sen δ) <sup>[8]</sup> , kPa, mln.					1,0			
Temperatura de prueba @ 10 rad/s, °C	64		70		76		82	
Después de envejecimiento en horno RTFO <sup>[9]</sup>								
Pérdida por calentamiento <sup>[10]</sup> , %, máx.					1,0			
Recuperación elástica en ductilómetro <sup>[11]</sup> , 25°C, %, mln.					75			
Módulo reológico de corte dinámico (G/sen δ) <sup>[12]</sup> , kPa, mln.					2,2			
Temperatura de prueba @ 10 rad/s, °C	64		70		76		82	
Tráfico Normal "S", Nivel de Ajuste (MSCR) <sup>[13]</sup>					4,0			
Jnr a 3,2 kPa en MSCR <sup>[14]</sup> ; kPa-1, máx.					4,0			
Temperatura de prueba, °C	64		70		76		82	
Respuesta elástica, RE a 3,2 kPa en MSCR <sup>[15]</sup> ; %, mln.					25			
Tráfico Alto "H", Nivel de Ajuste (MSCR) <sup>[16]</sup>					2,0			
Jnr a 3,2 kPa en MSCR <sup>[17]</sup> ; kPa-1, máx.					2,0			
Temperatura de prueba, °C	64		70		76		82	
Respuesta elástica, RE a 3,2 kPa en MSCR <sup>[18]</sup> ; %, mln.					25			
Tráfico Muy Alto "V", Nivel de Ajuste (MSCR) <sup>[19]</sup>					1,0			
Jnr a 3,2 kPa en MSCR <sup>[20]</sup> ; kPa-1, máx.					1,0			
Temperatura de prueba, °C	64		70		76		82	
Respuesta elástica, RE a 3,2 kPa en MSCR <sup>[21]</sup> ; %, mln.					30			
Tráfico Extremadamente Alto "E", Nivel de Ajuste (MSCR) <sup>[22]</sup>					0,5			
Jnr a 3,2 kPa en MSCR <sup>[23]</sup> ; kPa-1, máx.					0,5			
Temperatura de prueba, °C	64		70		76		82	
Respuesta elástica, RE a 3,2 kPa en MSCR <sup>[24]</sup> ; %, mln.					40			

- [1] Determinada como se indica en el inciso D.1. de esta Norma.
- [2] Determinado mediante el procedimiento de prueba que corresponda, de las Normas y Manuales que se señalen en la Cláusula C. de esta Norma.
- [3] Los niveles de ajuste son los indicados en la Tabla 1 de esta Norma.
- [4] Jnr representa la fluencia relativa del cemento asfáltico y la prueba que se determina simula las condiciones de trabajo del cemento asfáltico durante la vida útil del pavimento.
- [5] Determinado mediante el procedimiento de prueba correspondiente al método de ensayo A de la Norma ASTM D6084M-13.
- [6] La respuesta elástica es el porcentaje de deformación recuperada en cada ciclo de esfuerzo-deformación-recuperación y permite determinar el comportamiento elástico y la susceptibilidad a la deformación del cemento asfáltico.

CONTINÚA LA TABLA 2

SCT

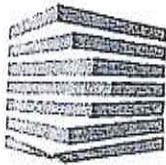
7 de 9  
28/06/18

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
 TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
 CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

Bruno



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-004/18

CONTINUACIÓN DE LA TABLA 2

GRADO DE DESEMPEÑO (PG)	PG 64	PG 70	PG 76	PG 82
Temperatura máxima del pavimento <sup>[1]</sup> , °C	-16	-22	-16	-22
Temperatura mínima del pavimento <sup>[1]</sup> , °C	≤ 64	≤ 70	≤ 76	≤ 82
Después de envejecimiento en horno a presión (PAV)	≥ -16	≥ -22	≥ -16	≥ -22
Temperatura de envejecimiento PAV <sup>[2]</sup> , °C			100	
• En climas normales	100		110	
• En climas desérticos				
Rigidización (G*sen δ) <sup>[3]</sup> , kPa, máxima			5.000	
• Temperatura de prueba @ 10 rad/s; °C	28	25	31	28
Rigidez de Flexión <sup>[2]</sup>			34	31
S(t) <sup>[3]</sup> , máximo 300 MPa	-6	-12	-6	-12
Valor m, mínimo 0,300			-6	-12
• Temperatura de prueba, @ 60 s, °C				-12

[1] Determinada como se indica en el Inciso D.1, de esta Norma.

[2] Determinado mediante el procedimiento de prueba que corresponda, de las Normas y Manuales que se señalan en la Cláusula C, de esta Norma.

### F. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS CEMENTOS ASFÁLTICOS

Con el propósito de evitar la alteración de las propiedades de los cementos asfálticos antes de su utilización en la obra, ha de tenerse cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo lo señalado para ello en la Norma N-CMT-4-05-001, *Calidad de Materiales Asfálticos*.

### G. CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO

Para que un cemento asfáltico con un determinado grado de desempeño (PG) y nivel de ajuste, como cemento asfáltico o en emulsión asfáltica, sea aceptado por la Secretaría, antes de su utilización, el Contratista de Obra entregará a la Secretaría un certificado de calidad por cada autotanque o depósito que garantice la calidad del mismo y será motivo de rechazo el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Norma. En todo momento la Secretaría podrá verificar la calidad del cemento asfáltico. El certificado de calidad a entregar por el Contratista de obra será expedido por su laboratorio de control de calidad o por un laboratorio externo, que se encuentre aprobado en evaluación emitida por parte de la Secretaría en el área de asfaltos.

8 de 9  
28/06/18

X SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-05-004/18

#### H. BIBLIOGRAFÍA

Asphalt Institute, *Background of SUPERPAVE Asphalt Mixture Design and Analysis*, Lexington, KY, EUA, (Nov. 1994).

American Association of State Highway and Transportation Officials, *Norma AASHTO M 320-17, Standard Specification for Performance-Graded Asphalt Binder*, Washington, DC, EUA, (2017).

American Association of State Highway and Transportation Officials, *Norma AASHTO M 332-14, Standard Specification for Performance-Graded Asphalt Binder Using Multiple Stress Creep Recovery (MSCR) Test*, Washington, DC, EUA, (2014).

Federal Highway Administration, Report No. FHWA-RD-97-103, LTPP Seasonal Asphalt Concrete (AC) Pavement Temperature Models, McLean, VA, EUA, (1998).

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

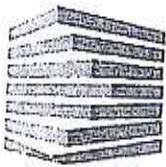
AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

9 de 9  
28/06/18

J. B. C. *[Signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N053-2024  
PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIEMIENTO RÁPIDO PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y  
VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

CW

DALRO

6  
X

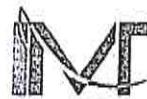
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS  
AV. COYOACÁN 1895  
COL. ACACIAS  
CIUDAD DE MÉXICO, 03240  
[WWW.GOB.MX/SCT](http://WWW.GOB.MX/SCT)



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE  
NUEVA YORK 115, 4<sup>o</sup> PISO  
COL. NÁPOLES  
CIUDAD DE MÉXICO, 03810  
[WWW.IMT.MX](http://WWW.IMT.MX)  
[NORMAS@IMT.MX](mailto:NORMAS@IMT.MX)

G

V

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

Bruo  
Or  
mel

mel



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

ANEXO 2

N-CMT-4-05-005/22

LIBRO:

CMT. CARACTERÍSTICAS DE  
LOS MATERIALES

PARTE:

4. MATERIALES PARA PAVIMENTOS

TÍTULO:

05. Materiales Asfálticos, aditivos y Mezclas

CAPÍTULO:

005. Calidad de Emulsiones Asfálticas

### A. CONTENIDO

Esta Norma contiene las características de calidad de las emulsiones asfálticas que se utilicen en riegos superficiales, mezclas asfálticas, capas de rodadura, microaglomerados y en estabilizaciones de capas hidráulicas de pavimento, cuyos trabajos son ejecutados en frío.

### B. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Las emulsiones asfálticas son materiales asfálticos líquidos estables, constituidos por dos fases no miscibles, en los que la fase continua de la emulsión está formada por agua y un agente emulsificante, y la fase discontinua por pequeños glóbulos de cemento asfáltico. Se clasifican en emulsiones asfálticas catiônicas cuando el agente emulsificante confiere carga positiva a los glóbulos y en emulsiones asfálticas aniónicas cuando les confiere carga negativa.

B.1. Las emulsiones asfálticas, tanto catiônicas como aniónicas, pueden ser de los siguientes tipos de acuerdo con su rompimiento, indicándose a continuación sus usos más comunes:

- De rompimiento rápido, que generalmente se utilizan para riegos de liga y capas de rodadura, a excepción de las emulsiones ECR-45 termo-adherente y ECR-60, que no se utilizarán en la elaboración de estas últimas.
- De rompimiento rápido de baja viscosidad ECR-45, termo-adherente, para riegos de liga, que evitan que el residuo de la emulsión se adhiera a los vehículos de construcción.
- De rompimiento medio, que normalmente se emplean para carpetas de mezcla en frío elaboradas en planta, especialmente cuando el contenido de finos en la mezcla es igual o menor que dos (2) por ciento, así como en trabajos de conservación tales como bacheo, renivelaciones locales y carpetas asfálticas.
- De rompimiento lento, que comúnmente se utilizan para carpetas asfálticas con mezcla en frío elaboradas en planta y para estabilizaciones mecánicas.
- De rompimiento lento para riegos de impregnación, que particularmente se utilizan para bases hidráulicas.
- De rompimiento lento, sobre-estabilizada, que particularmente se utilizan en estabilizaciones de materiales y en trabajos de recuperación de pavimentos.

B.2. Si en su elaboración se utilizan asfaltos modificados con polímero, las emulsiones asfálticas catiônicas modificadas se clasifican en:

- De rompimiento rápido de alta viscosidad ECR-68P que se utilizan para carpetas por el sistema de riegos.

SICT

1 de 8  
28/09/22

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[WWW.dalro.com.mx](http://WWW.dalro.com.mx)



CW

## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-005/22

- De rompimiento rápido de baja viscosidad ECR-65P que se utilizan para riegos de liga y como membrana asfáltica en capas de rodadura.
  - De rompimiento rápido de baja viscosidad ECR-45P, termo-adherente, para riegos de liga, que evitan que el residuo de la emulsión se adhiera a los vehículos de construcción.
  - De rompimiento controlado, rápido o lento ECCR-62P y ECCL-62P respectivamente, que comúnmente se utilizan para la aplicación de microaglomerados.
  - De rompimiento lento ECL-62P, que se emplean para carpetas de mezcla en frío elaboradas en planta, así como en trabajos de conservación tales como bacheo, renivelaciones locales y carpetas asfálticas.
- B.3. Según su contenido de cemento asfáltico en masa, su tipo y polaridad, las emulsiones asfálticas catiónicas, aniónicas y catiónicas modificadas, se clasifican como se indica en las Tablas 1, 2 y 3 de esta Norma, respectivamente.

TABLA 1.- Clasificación de las emulsiones asfálticas catiónicas

Clasificación	Contenido de cemento asfáltico en masa %	Tipo	Carga
ECR-45	45	Rompimiento rápido	Catiónica (+)
ECR-60	60		
ECR-65	65		
ECR-68	68		
ECM-65	65		
ECL-65	65		
ECL-60	50	Rompimiento lento para impregnación	
ECS-60	60	Rompimiento lento sobre-estabilizada	

TABLA 2.- Clasificación de las emulsiones asfálticas aniónicas

Clasificación	Contenido de cemento asfáltico en masa %	Tipo	Carga
EAR-60	60	Rompimiento rápido	Aniónica (-)
EAR-65	65		
EAM-60	60		
EAM-65	65		
EAL-60	60		
EAL-65	65		
EAI-40	40	Rompimiento lento para impregnación	

2 de 8  
28/09/22

SICT

(S)

WR

mael

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

mael

BRUNO M  
X



# DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

## NORMAS

N-CMT-4-05-005/22

TABLA 3.- Clasificación de las emulsiones asfálticas catiónicas modificadas con polímero

Clasificación	Contenido de cemento asfáltico en masa %	Tipo	Carga
ECR-45P	45	Romplimiento rápido	Catiónica (+)
ECR-65P	65		
ECR-68P	68		
ECCR-62P	62		
ECCL-62P	62		
ECL-62P	62		

### C. REFERENCIAS

Es referencia de esta Norma, la norma ASTM D6084-18 Standard Test Method for Elastic Recovery of Asphalt Materials by Ductilometer.

Además, esta Norma se complementa con los siguientes:

MANUALES	DESIGNACIÓN
Muestreo de Materiales Asfálticos	M-MMP-4-05-001
Viscosidad Saybolt-Furol en Materiales Asfálticos	M-MMP-4-05-004
Penetración en Cementos y Residuos Asfálticos	M-MMP-4-05-006
Solubilidad de Cementos y Residuos Asfálticos	M-MMP-4-05-008
Ductilidad de Cementos y Residuos Asfálticos	M-MMP-4-05-011
Desilación de Emulsiones Asfálticas	M-MMP-4-05-012
Asentamiento de Emulsiones Asfálticas	M-MMP-4-05-013
Retenido en las Mallas N° 20 y N° 60 en Emulsiones Asfálticas	M-MMP-4-05-014
Carga Eléctrica de las Partículas de Emulsiones Asfálticas	M-MMP-4-05-017
Demulsibilidad de Emulsiones Asfálticas	M-MMP-4-05-018
Recuperación Elástica por Torsión en Cemento Asfáltico Modificado	M-MMP-4-05-024
Recuperación Elástica en Ductilómetro	M-MMP-4-05-026

### D. REQUISITOS DE CALIDAD PARA EMULSIONES ASFÁLTICAS

Las emulsiones asfálticas cumplirán los requisitos de calidad que se indican a continuación:

#### D.1. EMULSIONES ASFÁLTICAS CATIÓNICAS

Las emulsiones asfálticas catiónicas, según su clasificación, cumplirán con todos los requisitos establecidos en la Tabla 4 de esta Norma.

SICT

3 de 8  
28/09/22

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



CW

# DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-005/22

TABLA 4.- Requisitos de calidad para emulsiones asfálticas catiónicas

Características	Clasificación							
	ECR-45	ECR-60	ECR-65	ECR-68	ECM-65	ECL-65	ECI-50	ECS-60
<b>De la emulsión:</b>								
Contenido de cemento asfáltico en masa; %, mínimo	45	60	65	68	65	65	50	60
Viscosidad Saybolt-Furol a 25°C; s, mínimo	5	—	—	—	—	25	5	20
Viscosidad Saybolt-Furol a 50°C; s, mínimo	—	5	40	50	25	—	—	—
Asentamiento en 5 días; diferencia en %, máximo	5	5	5	5	5	5	10	5
Demulsibilidad, 0,8 % Dióctilsulfosuccinato, % mínimo	—	40	40	40	—	—	—	—
Retenido en malla N°20 en la prueba del tamiz; %, máximo					0.1			
Pasa malla N°20 y se rellene en malla N°60 en la prueba del tamiz; %, máximo					0.25			
Carga eléctrica de las partículas					(+)			
Disolvente en volumen; %, máximo	3	3	3	3	5	5	10	5
<b>Del residuo de la destilación:</b>								
Penetración <sup>[1]</sup> a 25°C, en 100 g y 5 s; 10 <sup>-1</sup> mm	15-30	110-250	110-250	110-250	110-250	110-250	50-200 <sup>[2]</sup>	110-250
Solubilidad; %, mínimo					97,5			
Ductilidad a 25°C; cm, mínimo	—				40			

[1] Cuando las obras se localicen en lugares cuyo clima alcance temperaturas iguales o mayores a 40°C, la penetración del residuo de las emulsiones catiónicas ECR-45, ECR-68, ECM-65, ECL-65 y ECS-60, en el proyecto se puede considerar de 50 a 109 x 10<sup>-1</sup> mm.

[2] En las emulsiones catiónicas de impregnación ECI-50, la penetración del residuo de la emulsión se puede considerar de 300 a 600x10<sup>-1</sup> mm, da ser necesario para lograr la penetración de la emulsión en subbases y/o bases hidráulicas.

## D.2. EMULSIONES ASFÁLTICAS ANIÓNICAS

Las emulsiones asfálticas aniónicas, según su clasificación cumplirán con todos los requisitos establecidos en la Tabla 5 de esta Norma.

4 de 8  
28/09/22

SICT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

OML

WR Mel  
BRAZ

WR Mel

X



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CMT-4-05-005/22

TABLA 5.- Requisitos de calidad para emulsiones asfálticas aniónicas

Características	Clasificación						
	EAR-60	EAR-65	EAM-60	EAM-65	EAL-60	EAL-65	EAI-40
<b>De la emulsión:</b>							
Contenido de cemento asfáltico en masa; %, mínimo	60	65	80	85	80	65	40
Viscosidad Saybolt-Furol a 25°C; s, mínimo	—	—	—	—	20	20	5
Viscosidad Saybolt-Furol a 50°C; s, mínimo	40	50	25	25	—	—	—
Asentamiento en 5 días; diferencia en %, máximo	5	5	5	5	5	5	10
Demulsibilidad, 0,02 N CaCl <sub>2</sub> ; %	60	80	—	—	—	—	—
Retenido en malla N°20 en la prueba del tamiz; %, máx	0,1						
Pasa malla N° 20 y se rellena en malla N°60 en la prueba del tamiz; %, máximo	0,25						
Carga eléctrica de las partículas	(±)						
Disolvente en volumen; %, máximo	3	3	3	5	5	5	5
<b>Del residuo de la destilación:</b>							
Penetración <sup>(1)</sup> a 25°C, en 100 g y 5 s; 10 <sup>-1</sup> mm	110-250	110-250	110-250	110-250	110-250	100-250	300-600
Solubilidad; %, mínimo	97,5						
Ductilidad a 25°C; cm, mínimo	40						

<sup>(1)</sup> Cuando las obras se localicen en lugares cuyo clima alcance temperaturas iguales o mayores a 40°C, la penetración del residuo de los emulsiones aniónicas EAR-65, EAM-65, EAL-65, en el proyecto se pueda considerar de 60 a 109 x 10<sup>-1</sup> mm.

### D.3. EMULSIONES ASFÁLTICAS CATIÓNICAS MODIFICADAS CON POLÍMERO

Las emulsiones asfálticas catiónicas modificadas con polímero cumplirán con todos los requisitos establecidos en la Tabla 6 de esta Norma.

### E. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS

- Con el propósito de evitar la alteración de las emulsiones asfálticas antes de su utilización en la obra, se tendrá cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:
- E.1. TRANSPORTE DE EMULSIONES ASFÁLTICAS
- E.1.1. Las emulsiones asfálticas se transportarán desde el lugar de adquisición hasta el de utilización, empleando pipas con placas deflectoras internas que reduzcan su agitación, que cuenten además con los equipos que permitan calentar el producto cuando así se requiera. Los tanques serán herméticos, y tendrán tapas adecuadas para evitar fugas y contaminaciones.

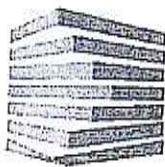
SICT

5 de 8  
28/09/22

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



# DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

## CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-005/22

E.1.2. Antes de cargar la emulsión asfáltica, los tanques serán limpiados cuidadosamente, eliminando residuos de productos transportados anteriormente, grasas, polvo o cualquier sustancia que la pueda contaminar. Una vez cargada la emulsión asfáltica, las tapas y llaves del tanque serán selladas para evitar fugas durante el transporte.

TABLA 6.- Requisitos de calidad para emulsiones asfálticas catiónicas modificadas con polímero

Características	Clasificación					
	ECR-45P	ECR-65P	ECR-68P	ECL-62P	ECCR-62P	ECCL-62P
<b>De la emulsión:</b>						
Contenido de cemento asfáltico en masa; %, mínimo <sup>[1]</sup>	45	65	68	62	62	62
Viscosidad Saybolt-Furol a 25°C; s, mínimo	5	25-100	—	20	20	20
Viscosidad Saybolt-Furol a 50°C; s, mínimo <sup>[2]</sup>	—	—	50-200	—	—	—
Asentamiento en 5 días; diferencia en %, máximo	5	3	3	—	—	—
Releno en malla N°20 en la prueba del tamiz; %, máximo				0,1		
Carga eléctrica de las partículas				(+)		
Disolvente en volumen; %, máximo				3		
Demulsibilidad, % mínimo	—	60	60	—	—	—
<b>Del residuo de la destilación:</b>						
Penetración a 25°C, en 100 g y 5s; 10 <sup>-1</sup> mm, mínimo	15-60	70-150	110-200 <sup>[3]</sup>	40-80	40-80	40-80
Recuperación elástica por torsión a 25°C; %, mínimo	—	30	30	20	20	20
Recuperación elástica en ductilómetro a 10°C, 20 cm/5minutos; % mínimo	—	50	50	20	20	20
Recuperación elástica en ductilómetro a 40°C, 20 cm/5minutos; % mínimo	15	—	—	—	—	—
Ductilidad a 25°C, 5 cm/minuto; cm, mínimo	—	40	40	40	40	40

[1] La temperatura máxima de la prueba de destilación de estas emulsiones será de 204°C.

[2] Este parámetro puede presentar un valor mayor al rango cuando el muestreo y análisis se realice en la planta de producción y un valor menor al rango cuando el muestreo se realice en obra y el análisis sea realizado en días posteriores.

[3] Cuando la penetración del residuo de la emulsión ECR-68P, seleccionada en el proyecto sea de 60 a 109 x 10<sup>-1</sup> mm, la prueba de recuperación elástica en ductilómetro será determinada a 25°C considerando el método A de ASTM D6084-18, *Standard Test Method for Elastic Recovery of Asphalt Materials by Ductilometer*.

## E.2. ALMACENAMIENTO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS

E.2.1. Los materiales asfálticos se almacenarán en depósitos, con la capacidad suficiente para recibir cada entrega, que reunan los requisitos necesarios de limpieza para evitar la contaminación de los productos que contengan, que estén protegidos contra incendios, fugas y pérdida de disolventes o diluyentes y que cuenten con los equipos adecuados para

6 de 8  
28/09/22

SICT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES AGS

TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA

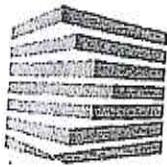
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

OML

BRS

X



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

NORMAS

N-CMT-4-05-009/22

calentar el producto cuando así se requiera, así como con los elementos necesarios para su carga, descarga y limpieza.

- E.2.2. Antes de utilizar los depósitos, serán limpados cuidadosamente, eliminando residuos de otros productos, materiales asfálticos de tipo diferente al que se va a almacenar o cualquier material que contamine la emulsión. Esta operación se repetirá cada vez que sea necesario para evitar la contaminación del producto.
- E.2.3. Las emulsiones asfálticas se almacenarán en tanques verticales equipados con dispositivos para la recirculación del material, para evitar lo más posible el asentamiento y la formación de nata.
- E.2.4. El llenado de los depósitos de almacenamiento se efectuará desde el fondo de éstos, a fin de evitar que el producto nuevo se contamine, al romperse la nata que pudiera haberse formado sobre la superficie del material previamente almacenado, en el momento del vaciado.
- E.2.5. Cada depósito de almacenamiento se identificará, indicando en un lugar visible, su capacidad, el tipo de emulsión asfáltica que contiene y, cuando se trate de recipientes, origen del material y fecha de producción. Asimismo, para cada depósito, se llevará un registro en el que se indiquen las fechas y volúmenes de los suministros recibidos y de las salidas del material.
- E.2.6. En el caso de emulsiones de rompimiento rápido, es importante que la temperatura de almacenamiento no sea mayor de ochenta (80) grados Celsius en el punto de contacto.

### F. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

Para que una emulsión asfáltica sea aceptada por la Secretaría, antes de su utilización, el Contratista de Obra entregará a la Secretaría un certificado de calidad por cada lote o suministro, expedido por su propio laboratorio o por un laboratorio externo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Norma, según el tipo de emulsión asfáltica establecida en el proyecto autorizado por la Secretaría.

Además, con objeto de controlar la calidad de la emulsión asfáltica durante la ejecución de la obra, el Contratista de Obra realizará las pruebas necesarias, en muestras obtenidas como se establece en el Manual M-MMP-4-05-001, *Muestreo de Materiales Asfálticos* y mediante los procedimientos de prueba contenidos en los Manuales que se señalan en la Cláusula C. de esta Norma, en el número y periodicidad que se establezca en el proyecto autorizado por la Secretaría, que verifiquen que las características indicadas en la Tabla 7 de esta Norma cumplan con los valores establecidos en esta Norma, entregando a la Secretaría los resultados de dichas pruebas.

En cualquier momento la Secretaría puede verificar que la emulsión asfáltica suministrada cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en esta Norma, siendo motivo de rechazo el incumplimiento de cualquiera de ellos.

TABLA 7.- Características de calidad que se revisarán en las emulsiones asfálticas durante la ejecución de la obra

Material	Características de calidad
Emulsión	Contenido de cemento asfáltico en masa
	Viscosidad Saybolt-Furol a 25 y 50°C
Residuo de la destilación	Penetración a 25°C, en 100 g y 5 s
	Recuperación elástica por torsión en emulsiones modificadas.

SICT

7 de 8  
26/09/22

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



*(Signature)*

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

**DALRO**

### CMT. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

N-CMT-4-05-005/22

#### G. BIBLIOGRAFÍA

Federación de Productores de Emulsiones Asfálticas para Caminos de Francia, *Emulsiones Asfálticas*. Francia, 2006, Edición 2248\_001.

Asphalt Institute, *Manual Básico de Emulsiones Asfálticas*, Manual Series No. 19, Asphalt Emulsion Manufacturers Association, Estados Unidos de América, 2008, 4th Edición.

Asociación Mexicana del Asfalto, A.C., *Procedimientos de Fabricación, Aplicación y Control de Calidad de las Emulsiones Asfálticas*, Protocolo AMAAC PA-EA 03/2011.

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including large initials 'G', 'C', 'J', 'I', 'O', 'W', 'B', and 'X' in blue ink.)*

8 de 8  
28/09/22

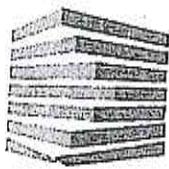
DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.  
AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

*(Signature)*

www.dalro.com.mx

SICT

*(Signature)*



DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

C

J

## COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



### SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Servicios Técnicos

Av. Coyoacán 1895

Col. Acacias, Benito Juárez, 03240

Ciudad de México

[www.gob.mx/sct](http://www.gob.mx/sct)

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS

TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA

CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

mel

W

G C

mel

W

Bru



*[Handwritten signature]*

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

N·CTR·CAR·1·04·005/15

**LIBRO:** CTR. CONSTRUCCIÓN

**TEMA:** CAR. Carreteras

**PARTE:** 1. CONCEPTOS DE OBRA

**TÍTULO:** 04. Pavimentos

**CAPÍTULO:** 005. Riegos de Liga

### A. CONTENIDO

Esta Norma contiene los aspectos a considerar en la aplicación de riegos asfálticos de liga, para pavimentos de carreteras de nueva construcción.

### B. DEFINICIÓN

Consiste en la aplicación de un material asfáltico sobre una base o una carpeta asfáltica, con objeto de lograr una buena adherencia con la capa de mezcla asfáltica que se construya encima. Normalmente se utiliza una emulsión asfáltica de rompimiento rápido o en el caso de que se construya una capa de rodadura, se utilizan emulsiones asfálticas modificadas. La aplicación del riego de liga puede omitirse si la carpeta asfáltica que se construirá encima tiene un espesor mayor o igual que diez (10) centímetros.

### C. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMAS

DESIGNACIÓN

Ejecución de Obras ..... N·LEG·3

Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente ..... N·CTR·CAR·1·04·006

SCT

1 de 8  
30/01/15

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signatures and initials, including 'Din', 'Alro', and 'SCT' over the bottom right corner.]*



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

**DALRO**

### CTR. CONSTRUCCIÓN

#### CAR. CARRETERAS

N-CTR-CAR-1-04-005/15

- Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frío .....N-CTR-CAR-1-04-007  
Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Frío N-CTR-CAR-1-04-008  
Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Caliente .....N-CTR-CAR-1-04-010  
Calidad de Materiales Asfálticos .....N-CMT-4-05-001  
Calidad de Materiales Asfálticos Modificados .... N-CMT-4-05-002

#### D. MATERIALES

- D.1. Los materiales que se utilicen en la aplicación de riegos de liga, serán los indicados en el proyecto y cumplirán con las características establecidas en las Normas N-CMT-4-05-001, *Calidad de Materiales Asfálticos* o N-CMT-4-05-002, *Calidad de Materiales Asfálticos Modificados*, salvo que el proyecto o la Secretaría indique otra cosa.
- D.2. No se aceptará el suministro y aplicación de materiales que no cumplan con las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la Secretaría, ni aún en el supuesto de que serán mejorados posteriormente en el lugar de trabajo por el Contratista de Obra.
- D.3. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, los materiales presentan deficiencias respecto a las características establecidas en el proyecto o aprobadas por la misma, se suspenderá inmediatamente el trabajo hasta que el Contratista de Obra las corrija por su cuenta y costo. Los atrasos en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

#### E. EQUIPO

El equipo que se utilice para la aplicación de riegos de liga, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, y conforme con el programa de utilización de maquinaria, siendo responsabilidad del Contratista de Obra su selección. Dicho equipo estará mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente el trabajo hasta que el Contratista de Obra corrija dichas deficiencias o lo reemplace con el equipo adecuado. Los atrasos en el programa de

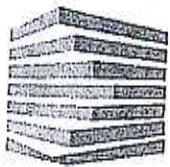
2 de 8  
30/01/15

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



CW

## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CTR-CAR-1-04-005/15

ejecución detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se  
ocasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

En la selección del equipo el Contratista de Obra considerará lo  
siguiente:

#### E.1. PETROLIZADORAS

Las petrolizadoras serán capaces de establecer a temperatura constante, un flujo uniforme del material asfáltico sobre la superficie por cubrir, en anchos variables y en dosificaciones controladas; estar equipadas con odómetro, medidores de presión, dispositivos adecuados para la medición del volumen aplicado y termómetro para medir la temperatura del material asfáltico dentro del tanque; y contar con una bomba y barras de circulación completas, que puedan ajustarse vertical y lateralmente.

#### E.2. BARREDORAS MECÁNICAS

Autopropulsadas o remolcadas, contarán con una escoba rotatoria con el tipo de cerdas adecuado según el material por remover y la superficie por barrer.

### F. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

El transporte y el almacenamiento de todos los materiales son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y los realizará de tal forma que no sufran alteraciones que pudieran ocasionar deficiencias en la calidad de la obra, tomando en cuenta lo establecido en la Norma N-CMT-4-05-001, *Calidad de Materiales Asfálticos* y N-CMT-4-05-002, *Calidad de Materiales Asfálticos Modificados*. Se sujetará, en lo que corresponda, a las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

### G. EJECUCIÓN

Además de lo señalado en la Cláusula D. de la Norma N-LEG-3, *Ejecución de Obras*, para la aplicación de riegos de liga se tiene que considerar lo siguiente:

#### G.1. DOSIFICACIÓN DE MATERIALES

G.1.1. La dosificación de los materiales asfálticos que se empleen en la aplicación de riegos de liga, se realizará según lo establecido en el proyecto o lo aprobado por la Secretaría.

SCT

3 de 8  
30/01/15

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

Amel

Bruno  
X



## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

### CTR. CONSTRUCCIÓN

#### CAR. CARRETERAS

N-CTR-CAR-1-04-005/15

DALRO

- G.1.2. Si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Secretaría, la dosificación del material asfáltico difiere de la establecida en el proyecto o aprobada por la Secretaría, se suspenderá inmediatamente el trabajo hasta que el Contratista de Obra la corrija por su cuenta y costo. Los atrasos en el programa de ejecución, detallado por concepto y ubicación, que por este motivo se occasionen, serán imputables al Contratista de Obra.

### G.2. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Los trabajos serán suspendidos en el momento en que se presenten situaciones climáticas adversas y no se reanudarán mientras éstas no sean las adecuadas, considerando que no se aplicarán riegos de liga en las siguientes condiciones:

- G.2.1. Sobre superficies con agua libre o encharcadas.
- G.2.2. Cuando exista amenaza de lluvia o esté lloviendo.
- G.2.3. Cuando la velocidad del viento impida que la aplicación del material asfáltico sea uniforme.
- G.2.4. Cuando la temperatura de la superficie sobre la cual serán aplicados esté por debajo de los quince (15) grados Celsius.
- G.2.5. Cuando la temperatura ambiente esté por debajo de los quince (15) grados Celsius y su tendencia sea a la baja; sin embargo, pueden ser aplicados cuando la temperatura ambiente esté por arriba de los diez (10) grados Celsius y su tendencia sea al alza. La temperatura ambiente será tomada a la sombra lejos de cualquier fuente de calor artificial.

### G.3. TRABAJOS PREVIOS

- G.3.1. Inmediatamente antes de la aplicación del riego de liga, toda la superficie por cubrir estará debidamente preparada, exenta de basura, piedras, polvo, grasa o encharcamientos, sin irregularidades y reparados satisfactoriamente los baches que hubieran existido. No se permitirá el riego sobre tramos que no hayan sido previamente aceptados por la Secretaría.

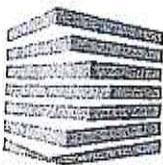
4 de 8  
30/01/15

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)



DALRO

## DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

### NORMAS

N-CTR-CAR-1-04-005/15

- G.3.2. Previamente al riego de liga, las estructuras de la carretera o contiguas, que pudieran mancharse directa o indirectamente durante la aplicación del material asfáltico, tales como banquetas, guarniciones, camellones, parapetos, postes, pilas, estribos, caballletes y barreras separadoras, entre otras, se protegerán con papel u otro material similar, de manera que concluido el trabajo y una vez retirada la protección, se encuentren en las mismas condiciones de limpieza en que se hallaban.
- G.3.3. Cuando se utilicen emulsiones asfálticas, para retrasar su rompimiento y mejorar la absorción de la superficie, ocasionalmente es necesario un riego de agua previo, sin embargo, el material asfáltico no se aplicará sino hasta que el agua superficial se haya evaporado lo suficiente para que no exista agua libre o encarcamientos.

### G.4. APLICACIÓN DEL MATERIAL ASFÁLTICO

El material asfáltico, del tipo y con la dosificación establecidos en el proyecto o aprobados por la Secretaría, se aplicará uniformemente sobre la superficie por cubrir, tomando en cuenta lo siguiente:

- G.4.1. En las juntas transversales, antes de iniciar un nuevo riego, se colocarán tiras de papel u otro material similar para proteger el riego existente, de tal manera que el nuevo riego se inicie desde dicha tira y al retirarse ésta, no quede un traslape de material asfáltico.
- G.4.2. Se ajustará la altura de la barra de la petrolizadora para aplicar el material asfáltico uniformemente, con la dosificación establecida en el proyecto, de manera que la base del abanico que se forma al salir el material por una boquilla, cubra hasta la mitad de la base del abanico de la boquilla contigua (*cubrimiento doble*), o que la base del abanico de una boquilla cubra las dos terceras ( $\frac{2}{3}$ ) partes de la base del abanico de la boquilla contigua (*cubrimiento triple*), como se muestra en la Figura 1 de esta Norma.
- G.4.3. La aplicación del material asfáltico en una franja contigua a otra previamente regada, se hará de tal manera que el nuevo

SCT

5 de 8  
30/01/15

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

*Bravo*

*X*



# DINAMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

CTR. CONSTRUCCIÓN

CAR. CARRETERAS

N-CTR-CAR-1-04-005/15

riego se traslape con el anterior en un medio ( $\frac{1}{2}$ ) o dos tercios ( $\frac{2}{3}$ ) del ancho de la base del abanico de la boquilla extrema de la petrolizadora, según se trate de cubrimiento doble o triple, como se muestra en la Figura 1 de esta Norma, con el propósito de que la dosificación del producto asfáltico en la orilla de la franja precedente sea la indicada en el proyecto.

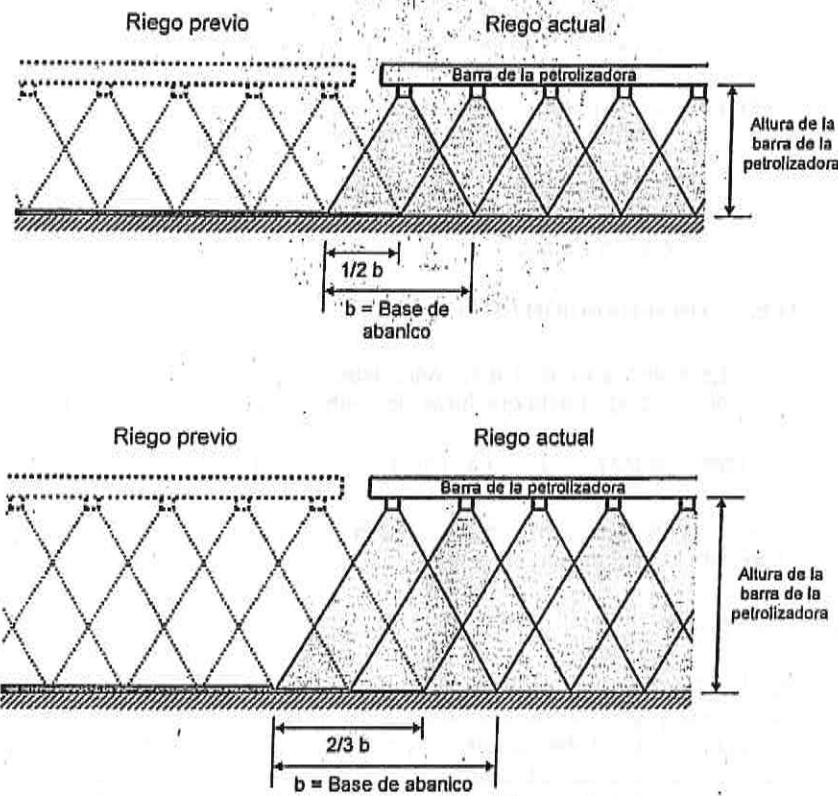


FIGURA 1.- Aplicación del material asfáltico

- G.4.4. En su caso, el exceso del material asfáltico que se hubiera aplicado será removido. Las deficiencias que por esta causa

6 de 8  
30/01/15

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRONICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

ANW

BWS



CW

## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

DALRO

### NORMAS

N-CTR-CAR-1-04-005/15

se presenten, serán corregidas por cuenta y costo del Contratista de Obra.

G.4.5. La cantidad, temperatura, ancho y longitud de aplicación del material asfáltico son responsabilidad del Contratista de Obra, tomando en cuenta que no se aplicará en tramos mayores de los que puedan ser cubiertos de inmediato con la carpeta asfáltica. La Secretaría se reserva el derecho de no recibir el trabajo si, a su juicio, el riego tiene alguna deficiencia.

G.4.6. La superficie cubierta por el riego de liga permanecerá cerrada a cualquier tipo de tránsito hasta que sea construida la carpeta asfáltica. Cualquier deterioro que se origine en el riego aplicado, por el tránsito de vehículos u otras causas imputables al Contratista de Obra, será reparado por su cuenta y costo.

### G.5. CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del riego de liga hasta que haya sido cubierto por la carpeta asfáltica.

### H. CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO

Para que un riego de liga sea aceptado por la Secretaría, éste cumplirá con todo lo establecido en esta Norma.

### I. MEDICIÓN

Cuando la obra se contrate a precios unitarios por unidad de obra terminada y el riego de liga sea ejecutado conforme a lo indicado en esta Norma, a satisfacción de la Secretaría, éste se medirá como parte de la carpeta asfáltica, según se indica en las Cláusulas I. de las Normas N-CTR-CAR-1-04-006, Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente, N-CTR-CAR-1-04-007, Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frio, N-CTR-CAR-1-04-008, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Frio y N-CTR-CAR-1-04-010, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Caliente.

SCT

7 de 8  
30/01/15

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUSCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

Amel

Bruno

Muel

C

✓

X



## DINÁMICA ALRO S.A. DE C.V.

CTR. CONSTRUCCIÓN

CAR. CARRETERAS

N-CTR-CAR-1-04-005/15

DALRO

### J. BASE DE PAGO

Cuando la obra se contrate a precios unitarios por unidad de obra terminada, el riego de liga ejecutado a satisfacción de la Secretaría, estará incluido en la base de pago de la carpeta asfáltica, según se indica en las Cláusulas J. de las Normas N-CTR-CAR-1-04-006, Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente, N-CTR-CAR-1-04-007, Carpetas Asfálticas con Mezclas en Frio, N-CTR-CAR-1-04-008, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Frio y N-CTR-CAR-1-04-010, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Caliente.

### K. ESTIMACIÓN Y PAGO

La estimación y pago de los riegos de liga aplicados, se incluirá en la que corresponda a la carpeta asfáltica, que se indica en las Cláusulas K. de las Normas N-CTR-CAR-1-04-006, Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente, N-CTR-CAR-1-04-007, Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frio, N-CTR-CAR-1-04-008, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Frio y N-CTR-CAR-1-04-010, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Caliente.

### L. RECEPCIÓN DE LA OBRA

La Secretaría recibirá el riego de liga como parte de la carpeta asfáltica cuando ésta haya sido terminada, según se indica en las Cláusulas L. de las Normas N-CTR-CAR-1-04-006, Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente, N-CTR-CAR-1-04-007, Carpetas Asfálticas con Mezcla en Frio, N-CTR-CAR-1-04-008, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Frio y N-CTR-CAR-1-04-010, Capas de Rodadura con Mezcla Asfáltica en Caliente.

8 de 8  
30/01/15

SCT

DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.

AV. DE LOS MAESTROS # 2622 FRACC. VERSALLES 2<sup>a</sup> SECCION C.P. 20285 AGUASCALIENTES, AGS  
TEL: (449) 239 1940 Y (449) 239 1511 RFC: DAL190219SWA  
CORREO ELECTRÓNICO [ventas@dalro.com.mx](mailto:ventas@dalro.com.mx)

[www.dalro.com.mx](http://www.dalro.com.mx)

SIN TEXTO

✓

C

✓

✗ ✓